

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUESITORIAS

apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 238 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.667

ABAOZA LARRAURI, Florencio; hijo de Gregorio y de Magdalena, natural de Bermeo (Vizcaya), de profesión comerciante, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 700 milímetros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Bermeo, domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santosia a 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JM—4340

9.668

ADSUAR GÓMIS, Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, no tiene barba, color moreno, ocupa el folio 61 de 1922, y se le inscribe expediente de prófugo por no haberse presentado a hacerse cargo de su cartilla naval el día 20 de Diciembre último, domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de Santa Marta, número 27, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la Escala de Reserva D. Francisco Gómez Gallego, Comandante del Trozo de este Distrito, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo que se le concede no comparece será declarado prófugo.—Villajoyosa a 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Gómez Gallego. JM—4369

9.669

ALVAREZ ALVAREZ, Ángel; hijo de

Mauricio y de Perpetua, natural de Pampata, Ayuntamiento de Miñor, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad, estatura 1,650 metros, avecindando en su pueblo; procesado por la falta grave de incorporación a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Barbastro número 4 D. Ramón Buesa Argubichona, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán a 20 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JM—4353

9.670

ALVAREZ VELOSO, Plácido; hijo de Francisco y de María, natural de Santiago, Parroquia de San Santiago de Rubiás, Ayuntamiento de Calvos de Randín, de la provincia de Orense, de veinticinco años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba lampiña, color moreno, frente espaciosa, aire natural, producción fácil, estado soltero: señas particulares, una cicatriz en la cabeza y en el lado derecho; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia número 37 don Adolfo Suso y Seoane, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso Seoane. JM—4329

9.671

ARBONA FERRAGUT, Carlos; hijo de Bautista y de Francisca, natural de Pego, Ayuntamiento de Pego, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad, sin señas personales y sin domicilio; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores Minadores don Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia a 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JM—4364

9.672

ARRICIVITA BORNAS, Luis Victor; hijo de Carlos y de María, natural de Peralta, provincia de Navarra, de estado soltero, estudiante, de veinticinco años de edad, estatura 1,896 metros sin señas personales, domiciliado últimamente en Peralta, provincia de Navarra, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Boné Ichazo, con destino en el 2.º Regimiento de Ar-

tillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 25 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné. JM—4358

9.673

ASTORQUIZA REINA, Juan; hijo de Cosme y de Catina, natural de Bermeo (Vizcaya), de profesión comerciante, de veintidós años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Bermeo, domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santosia, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JM—4341

9.674

BALLESTER ESCAMILLA, Abdón, natural de Sagunto (Valencia), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1921 en esta Comandancia; domiciliado últimamente en Sagunto (Valencia); comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia D. Francisco Bover Doires, Comandante de Infantería de Marina.—Valencia, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—4376

9.675

BORRAS PALOMO, Agustín; hijo de Lorenzo y de Josefina, natural de Luna de Bordoy, provincia de Teruel, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Luna de Bordoy, provincia de Teruel; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Vicente Calvo Bernard, residente en el cuartel del Cid, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Vicente Calvo. JM—4382

9.676

CANO ELORRENS, Antonio (2) "Nacho"; natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, barba-no tiene, color moreno; ocupa el folio 50 de 1922, a quien se le instruye expediente de prófugo por no

(Continúa en la página 681)

# Ministerio de la Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas las clases que han sido designados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento del 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA número 176).

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña
								Años de Estad.	Servicio	Empleo	
1 Almería.—De Alhábil a Algodón y Santa Cruz.....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.	Pestón.....	965,00	Cabo....	►	►	Gabriel Rendón Piñero..	87	18-7-24	►	►
2 Idem.—De Tijola a Bayarque y Baena.....	Idem.....	Pestón.....	625,00	Sargento.	Licenciado....	►	Daniel Santiago Fernández.....	46	6-0-0	2-0-21	►
3 Barcelona.—Alpon.....	Idem.....	Cartero .....	125,00	Soldado.	►	►	Ángel López Sánchez.....	33	8-0-1	►	►
4 Burgos.—Mejorada.....	Idem.....	Idem.....	125,00	Soldado...	Activo .....	►	Juan José Sáez de la Peña	36	11-1-20	6-0-29	Si
5 Idem.—Jaramillo de la Fuente.....	Idem .....	Idem.....	300,00	Cabo....	►	►	Fradonolo García Santamaría.....	42	2-2-20	►	►
6 Coruña.—Restrebas.....	Idem.....	Idem.....	350,00	Soldado..	Último lugar...	►	Pedro Fernández Cabaya	61	3-2-21	►	►
7 Guadalajara.—Horna.....	Idem.....	Idem.....	450,25	Cabo....	►	►	José Martín González.....	41	3-0-0	►	►
8 Jaén.—Vergara y Olgueta.....	Idem .....	Pestón.....	625,00	Soldado..	►	►	Faundo Romera García.....	35	2-4-17	►	►
9 Jaén.—Castejón de Batarbo.....	Idem .....	Cartero.....	150,00	Deserto.	►	►	►	►	►	►	►
10 Jaén.—De Torro del Campillo a la estación.....	Idem.....	Pestón .....	450,25	Cabo....	►	►	Francisco Romero Gallardo.....	33	9-5-26	►	►
11 León.—Las Muñeras.....	Idem.....	Cartero.....	250,00	Soldado..	►	►	Lorenzo Rodríguez Díez.....	48	4-1-11	►	►
12 Idem.—Veguillina do Orbigo.....	Idem.....	Idem.....	450,25	Idem...	►	►	Eusebio del Pino Matiz.....	48	2-5-7	►	►
13 Lugo.—Vitamar.....	Idem.....	Idem.....	200,00	Idem ...	►	►	Domingo Díaz Rodríguez.....	35	1-8-1	►	►
14 Navarra.—Losaca.....	Idem.....	Idem .....	437,50	Cabo....	►	►	Enrique Villanueva Rueda.....	48	14-9-26	►	►
15 Orense.—Rubillón.....	Idem.....	Idem.....	355,00	Soldado..	►	►	Ruperto González Gavilán.....	37	1-10-8	►	►
16 Idem.—Piña.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem....	►	►	Bonito Villanueva Alvarez.....	38	2-2-28	►	►
17 Orense.—San Paio (Ayuntamiento de Lugo).....	Idem.....	Idem.....	125,00	Idem...	►	►	Cecilio López.....	57	2-0-24	►	►
18 Idem.—Codocedo.....	Idem.....	Idem.....	450,00	Cabo....	►	►	Miguel Ulla Escudero.....	57	2-5-0	►	►
19 Idem.—Cortegada.....	Idem.....	Idem.....	355,00	Soldado..	►	►	Miguel Ocasas Felido.....	44	2-7-22	►	►
20 Idem.—Parada de Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	355,00	Cabo....	►	►	Antonio Rodríguez Igózaito.....	47	4-0-22	►	►

21	Oviedo.—Límes.	Idem.....	Idem.....	200,00	Idem.....	5		Emilio Martín Castro...	34	4-0-6	3	3	3	
22	Valencia.—Do Carlota la Es- tación.	Idem.....	Peón.....	1.000,00	Sargento.	Activo.....		Idro Ramón Gilbert...	31	10-10-28	6-1-0	0	7	22
23	Coruña.	Idem.....	Ordenanza de se- gunda clase de Correos.....	1.500,00	Soldado.	3		Lorenzo Rodríguez Piña.	32	2-11-7	3	3	3	
24	Lérida.	Idem.....	Idem.....	1.500,00	Cabo....	3		José Peñaranda Noriega.	39	18-9-8	3	3	3	
25	Oviedo.	Idem.....	Idem.....	1.500,00	Idem....	3		Tomás Díaz Corraliza...	32	4-0-27	3	3	3	
26	San Sebastián.	Idem.....	Idem.....	1.500,00	Sargento.	Procedente de activo.....		Olegario Merrodán Fer- nández.....	31	8-5-20	6-5-11	3	3	3
27	Ayuntamiento de Consue- gra.—Toledo.	Capitana general de la 1. <sup>a</sup> Región.....	Cabo de serenos..	1.140,00	Cabo....	3		Ferniñi Vaquero Orión.	44	2-0-18	3	3	3	
28	Idem de fd.—Idem.....	Idem.....	Sereno .....	930,00	Soldado.	3		Crisóstomo Moreno Oó- mez.....	48	6-1-19	3	3	3	
29	Idem de fd.—Idem.....	Idem.....	Idem.....	956,00	Idem....	3		Grégorio Moreno Montoro.	46	8-5-19	3	3	3	
30	Idem de Silos.—Jaén.	Idem.....	Conserje sepultu- rero del cementerio.	886,00	Idem....	3		Domingo Sacristán Her- nando.....	33	2-5-28	3	3	3	
31	Idem de Villanueva de la Fuente.—Ciudad Real.	Idem.....	Guardia de campo.	1.100,00	Idem....	3		Pablo Galán Larra.....	51	4-4-16	3	3	3	
32	Audiencia provincial de Cuenca.	Idem.....	Guardia municipal de campo .....	600,00	Idem....	3		Manuel Roco Parra.....	32	3-0-0	3	3	3	
33	Ayuntamiento de Parla.— Madrid.	Idem.....	Idem.....	600,00	Idem....	3		Joaquín Molina Ruiz ...	46	8-10-28	3	3	3	
34	Juzgado municipal de Pe- dralva.—Valencia.	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región.	Alguacil.....	2,50	Soldado.	3		José Montos Moscoso...	34	2-11-22	3	3	3	
35	Ayuntamiento de Patagones.— Valencia.	Idem.....	Deslerto.....	3				Liborio Ministro Fuentes.	28	7-1-12	4-4-27	3	3	3
36	Idem de Mora la Nueva.— Tarragona.	Idem.....	Idem.....	683,75	Soldado.	3		Mariano Jiménez Maseda.	36	2-0-18	3	3	3	
37	Idem fd.—Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00	Sargento.	Para la reserva		Benigno Andrés Polo..	45	1-4-27	3	3	3	
38	Audiencia territorial de Bar- celona.	Idem.....	Idem.....	1.000,00	Idem....	Licenciado....		José Barceló Jardé..	39	2-9-4	3	3	3	
39	Ayuntamiento de Sádaba.— Zaragoza.	Idem de la 5. <sup>a</sup> Región.	Mozo de estrados.	1.750,00	Idem....	Activo.....		Andrés González Martí- nez.....	48	6-0-3	8-1-17	3	3	3
40	Idem de Alborge.—Idem..	Idem.....	Sereno munici- pal.....	800,00	Soldado	3		Antonio Gil Jarnuña...	32	11-1-28	8-7-0	0	6	17
41	Idem de Almazán.—Soria.	Idem.....	Idem.....	800,00	Idem....	3		Gabino Gómez Martínez.	47	8-11-10	3	3	3	
42	Idem de Uncastillo.—Zar- agoza.	Idem.....	Alguacil y voz pú- blica.....	220,00	Idem....	3		Pablo Acha Mived..	36	2-11-21	3	3	3	
43	Idem de Belló.—Teruel.	Idem.....	Inspector Jefe de Policía y Seguri- dad.....	1.500,00	Sargento.	Activo.....		Salvador Germán Labor- da.....	31	8-0-28	3	3	3	
44			Vigilante no- turno.....	1.750,00	Cabo....	3		Jesús Lechuga Serrano.	25	8-1-9	7-1-0	3	3	3
45			Idem.....	1.750,00	Soldado.	3		Elias Terceroón Moreno.	39	9-9-95	3	3	3	
46			Alguacil y voz pú- blica.....	250,00	D	3		Antonio Gaspar González	36	3-6-4	3	3	3	
								Anulado por estar somis- to en propiedad con arreglo al artículo 88 del Reglamento de 19 de Octubre de 1896.						

Nº de orden	DEPENDENCIA o servicio	MINISTERIO de que dependen o regan	CLAS. DE DESTINO	SUELDO Piso.	CLASES	PROCEDENCIA	CONDICIONES	Edad.	Años de servicio	Años de empleo	Tiempo servido en campañas
44	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ejecución Penal.	Capitán general de la 6. <sup>a</sup> Región.	Alguacil.....	1.750,00	Sargento.	Licenciado.....	Vicente León Gascón.....	53	10-4-9	6-5-0	2
45	Juez municipal de Estella.	Idem de la 6. <sup>a</sup> Región.	Idem.....	150,00	Cabo...	Idem.....	José Rodríguez Portillo...	84	4-9-0	3	2
46	Ayuntamiento de Casas del Conde de Cárdenas—Oberón.	Idem de la 7. <sup>a</sup> Región.	Idem.....	150,00	Sargento.	Licenciado.....	Julián Sánchez García...	62	7-2-7	2-8-0	2
47	Idem de Ribadavia.—Bontevre.	Idem de la 8. <sup>a</sup> Región.	Portero.....	500,00	Desterio.	Idem.....	Diego Méndez Follos...	50	6-0-0	4-8-8	2
			Guardia urbana....	2.150,00	Sargento.	Idem.....	Fulgencio Gómez González...	49	6-0-0	2-6-9	2
			Idem.....	2.150,00	Cabo...	Idem.....	Juan Sáior Cortés...	31	2-11-26	2-2-2	2
			Comandancia General de Melilla...	2.150,00	Idem....	Patrulla reservada.....	Aurelio Chumeno Andrés...	38	9-6-26	2-2-2	2
			Idem.....	2.150,00	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	10-1-14	4	2
			Idem.....	2.150,00	Cabo....	Idem.....	Nicolás Villanueva Benítez...	26	7-0-4	5-2-0	3
48	Junta de Arbitrios de Málaga.	Capitana general de Canarias....	Alguacil.....	1.750,00	Sargento.	Achiró.....	Idem.....	8	1	1	8
49	Auditoría Territorial de las Palmas.—Capitanía General de Canarias....	Capitana general de Canarias....	Alguacil.....	1.750,00	Sargento.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....

Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 del próximo mes de Junio de 1922.—El Subsecretario, D. Fulgencio Barrera

### RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan:

#### CLAS. S

CLAS. S	NOMBRES
Sargento para la reserva....	Cristóbal Robles Gómez.....
Cabo.....	Manuel Luque López.....
Soldado.....	Domingo Utreras Delgado.....
Idem.....	Jesús Francisco Moragos Catalá.....
Idem.....	Manuel Dolgito del Pino.....
Idem.....	Pedro Mondiola Pezo.....
Idem.....	Joaquín Molinor Vidal.....
Idem.....	Pedro Espinosa Puerto.....
Idem.....	Antonio Recaya Román.....
Idem.....	Dominiano González González.....
Idem.....	Juan Nogués Tarragona.....
Idem.....	Juan Sánchez Gascón.....

Por no ser licenciados absolutos.

Ioruno sei libri qualsiasi.

Por venir fuera del conducto de la Autoridad Militar y sin documentar en forma.

Por no justificar su situación con respeto al diente cuestionado que, en los "ajustados por

Por no figurar anotado el destino de la soñada en su díptico, se quedó sin que se

Dam no sacerdote non existencia de agentes de anabolizantes.

Por no asombrar aseptia de la licencia obsequia en su favor de la clase 9.

Por no venir legalizadas las copias de la Ilébónia absoluta.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Escríbiente de primera de Oficinas Militares,.....	D. Cipriano Francisco Marcos.....	A petición propia.
Sargento.....	Indecio Novo Sáiz.....	Por estar pendiente de destino.

NOTAS.—1.º Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instantáneas, corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.º No figurarán en la relación de propuesta ni en la de fuera de ordenación los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 18 de Mayo de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

*RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.*

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento .....	Santos Rebol Rodriguez,	Sargento .....	Urbano Erro Joben,
Idem .....	Antonio Lorenzo Lopez,	Cabo .....	Emilio Valiente Podraza.
Idem .....	Julián Hueto García.		

Madrid, 18 de Mayo de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## CUERPO DE TELEGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepio de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN DEL PERSONAL TÉCNICO (RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1922)

Director general: Excmo. Sr. D. Fernando Barón y Martínez, Conde de Colombi

(Continuación de la Gaceta núm. 123.)

Número ordenado	NOMBRES	FECHAS DEL						ESTADÍSTICAS	
		NACIMIENTO	INGRESO			ESTADO			
			M	A	M				
Sup.-213	Dr. María del Carmen Escal. y Romero.....	17 7 82	18	5	15	1	4	20	
214	Pilar Fernández y Gutiérrez.....	11 3 89	18	5	15	1	4	20	
215	Isabel Presentación García y López.....	3 7 87	18	5	15	1	4	20	
Sup.-216	Mariela García Quintana y Núñez.....	31 10 92	18	5	15	1	4	20	
217	Maria del Sagrario Pérez y Pimentel.....	22 12 80	18	5	15	1	4	20	
Sup.-218	Carreto Fernández y Falcó.....	11 12 77	18	5	15	1	4	20	
219	Darwiana Elena Artuñedo y Giróni.....	27 9 89	18	5	15	1	4	20	
220	Carmen Estruch y Jarraces.....	26 12 82	18	5	15	1	4	20	
221	Maria Bel y Gómez.....	15 12 89	18	5	15	1	4	20	
222	Josefa Salvador y Cabrera.....	18 11 83	18	5	15	1	4	20	
223	Isabel Jareño y Muñoz.....	3 10 91	18	5	15	1	4	20	
224	Julia Córera y Vidal.....	6 6 86	18	5	15	1	4	20	
225	Agustina Montelongo y Morales.....	3 10 92	18	5	15	1	4	20	
Sup.-226	Maria Agustina Hurtado y Vallanos.....	14 1 80	18	5	15	1	4	20	
227	Adela Pérez Íñigo y Pastor.....	21 9 80	18	5	15	1	4	20	
228	Elisa Pastor y Sánchez.....	18 7 72	18	5	15	1	4	20	
229	Ramona Nieto y Pinaqui.....	19 11 88	18	5	15	1	4	20	
230	Maria del Amparo Chillón y de la Iglesia.....	5 3 89	18	5	15	1	4	20	
231	Maria del Valle Parejo y Aguilar.....	14 11 93	18	5	15	1	4	20	
232	Carolina Guerra de Portero y Losada.....	23 2 79	18	5	15	1	4	20	
233	Manuela Pascual.....	2 10 83	18	5	15	1	4	20	
Sup.-234	Maria del Carmen Rivero y Moro.....	3 8 92	18	5	15	1	4	20	
235	Maria del Milagro Jiménez y Miura.....	9 5 89	18	5	15	1	4	20	
236	Francisca López y Gutiérrez.....	24 3 88	30	6	15	1	4	20	
237	Maria de los Dolores Traver y de la Higuera.....	11 9 80	30	6	15	1	4	20	
238	Maria del Valle Parejo y Aguilar.....	8 9 74	30	6	15	1	4	20	
239	Carolina Guerra de Portero y Losada.....	28 7 82	30	6	15	1	4	20	
240	Mercedes Mené y Zueco.....	16 4 88	30	6	15	1	4	20	
241	Matilde Sánchez y Jiménez.....	31 12 82	30	6	15	1	4	20	
242	Eloisa Vizcarondo e Illa.....	23 4 81	30	6	15	1	4	20	
243	Amaia Bustamante y Giner.....	2 7 92	30	6	15	1	4	20	
244	Maria del Rosario Cluet y Santiveri.....	28 5 84	30	6	15	1	4	20	
245	Francisca Abajo y Martín.....	2 3 87	30	6	15	1	4	20	
246	Angela Alcalde y Burillo.....	18 4 90	18	5	15	1	4	20	
247	Maria Guarro y González.....	23 10 91	30	6	15	1	4	20	
248	Concepción García y Blanco.....	4 12 93	30	6	15	1	4	20	
249	Carmen Gómez y Gómez.....	2 1 91	30	6	15	1	4	20	
250	Maria del Pilar Morán y San José.....	14 2 93	5	8	16	1	4	20	
251	Nicasia Isabel Porta y Ripoll.....	16 9 77	5	8	15	1	4	20	
252	Maria Luisa Pereda y Tendero.....	9 3 88	5	8	15	1	4	20	
253	Juana Dolores Rodríguez y Tobares.....	7 11 81	5	8	15	1	4	20	
254	Margarita Guardiola y Maicos.....	9 2 89	5	8	15	1	4	20	
255	Polonia Dolores Zambrano y Segura.....	1 10 92	5	8	15	1	4	20	
256	Margarita Salvá y Ferrer.....	22 1 79	5	8	15	1	4	20	
257	Rosa Campo y Puyana.....	5 11 83	5	8	15	1	4	20	
258	Isabel Yera y Camacho.....	20 2 84	5	8	15	1	4	20	
259	Ignacia Morgado y Balsa.....	22 5 91	5	8	15	1	4	20	
260	Aurora Teijeiro y Romero.....	11 5 93	5	8	15	1	4	20	
261	Maria del Carmen Valero y Sebastián.....	2 3 86	5	8	15	1	4	20	
262	Carmen Pallarés y Román.....	26 1 89	5	8	15	1	4	20	
263	Darwiana Ramos y Ramos.....	28 7 83	18	9	15	1	4	20	
264	Mazilde Rivarola y Ríu.....								

Número en la clase	NOMBRES	FECHEAS DEL						OBSERVACIONES
		NACIMIENTO	INGRESO	EXPULSO				
Sup. <sup>a</sup>	D. Margarita Segura y García.....	8 8 75	18 9 15	1	4	20		
231	Julia Bara y Echeto.....	1 10 89	18 9 15	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Maria de la Gloriosa Alvarez y Esteban.....	17 6 91	18 9 15	1	4	20		
232	Francisca Escartín y Morán.....	30 1 87	18 9 15	1	4	20		
233	Ercilia Marrero y González.....	21 5 87	18 9 15	1	4	20		
234	Carlota Rodríguez y Deán.....	26 3 76	18 9 15	1	4	20		
235	Priscila Bardaji y Góñi.....	18 1 91	18 9 15	1	4	20		
236	Rosa Castro y Allué.....	23 7 79	18 9 15	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Bosalina Pascual y Muro.....	16 1 74	7 10 15	1	4	20		
237	Amalia Salcedo y Vega.....	17 3 77	7 10 15	1	4	20		
238	Natividad Gil y Galván.....	25 12 90	7 10 15	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Josefa Apollo y Volpi.....	7 1 86	7 10 15	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Natividad Lejárraga y García.....	22 5 81	7 10 15	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Maria López y Martín.....	31 12 90	9 11 15	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Maria de Delén Moya y Jiménez Coronado.....	15 9 79	9 11 15	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Maria Josefa Garto y Sánchez.....	17 6 91	9 11 15	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Emilia Gómez y Bedoya.....	1 10 83	9 11 15	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Mauricia Dolores Velázquez y Perales.....	22 9 93	30 11 15	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Josefa Letián y Diéguez.....	25 6 92	30 11 15	1	4	20		
259	Teresa Lázaro y Grau.....	7 3 91	23 12 15	1	4	20		
260	Estrella Abreu y Ramón.....	19 11 90	23 12 15	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Juana Iriarte y Oses.....	21 1 91	23 12 15	1	4	20		
261	Felisa Concepción Muñoz y Crespo.....	20 11 72	23 12 15	1	4	20		
262	Josefina Morenos y Bordónada.....	5 11 78	23 12 15	1	4	20		
263	Maria del Milagro Cámara y Martín.....	1 11 88	20 1 16	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Andresa Pérez e Ibáñez.....	18 4 89	20 1 16	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Felisa Peraita y Peraita.....	20 11 89	20 1 16	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Maria Rosa Paz y Fernández.....	14 3 83	20 1 16	1	4	20		
264	Maria Candelaria Jacinto del Castillo y González .....	13 3 78	19 2 16	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Maria del Carmen Reymundo y Martíño.....	8 10 93	19 2 16	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Leticia Pelayo y Correa.....	12 7 88	14 3 16	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Aza Villalonga y Gracia.....	18 7 77	14 3 16	1	4	20		
265	Angelines Puig y Carrío.....	16 8 82	14 3 16	1	4	20		
266	Dolores Minguez y Biel.....	14 4 89	14 3 16	1	4	20		
267	Luisa Climent y Ballester.....	16 1 84	14 3 16	1	4	20		
268	Maria de la Asunción Gartardi y Peón.....	26 12 84	25 4 16	1	4	20		
269	Rosario Izquierdo y Vélez.....	24 5 89	25 4 16	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Luisa García y Sierra.....	19 6 77	25 4 16	1	4	20		
270	Bertoldina Pérez y Borges.....	29 3 84	9 5 15	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Victoria Camillas y Solórzano.....	11 9 88	9 5 15	1	4	20		
271	Maria Josefa Balbillo y López.....	20 11 88	9 5 15	1	4	20		
272	Providencia Almarache y Peris.....	12 12 77	21 6 16	1	4	20		
273	Carmen Peña y Delgado.....	13 2 76	21 6 16	1	4	20		
274	Sergia Ayala y Goiccochea.....	9 9 79	12 6 16	1	4	20		
275	Rosa Alvarez y Rodríguez.....	22 12 90	21 6 16	1	4	20		
276	Basilisa Carmen Pérez y Martínez.....	25 10 88	5 8 16	1	4	20		
Sup. <sup>a</sup>	Maria Trinidad Villanueva y Martínez.....	15 6 89	5 8 16	1	4	20		
277	Juana del Cacho y Tiestos.....	7 5 79	5 8 16	1	4	20		
278	Agripina Llorente y de Frutos.....	23 6 87	5 8 16	1	4	20		
279	Francisca Ramiro y Rodríguez.....	17 9 76	5 8 16	1	4	20		
280	Luisa Villaseñor y Gargollo.....	31 3 73	18 9 15	1	4	20		
281	Maria del Carmen Rodriguez y Mercedes.....	18 4 83	22 9 16	1	4	20		
282	Emilia Flores y Buendía.....	18 3 79	22 9 16	1	4	20		
283	Fabiana Rosario Murillo y Pérez.....	25 1 91	22 9 16	1	4	20		
284	Maria del Carmen Tosas y Otero.....	24 10 82	22 9 16	1	4	20		
285	Maria del Amparo Mendico y Actores.....	8 7 90	22 9 16	1	4	20		
286	Isabel Abancens y Alverá.....	3 8 82	22 9 16	1	4	20		
287	Aurora Coca y Liceras.....	23 9 86	22 9 16	1	4	20		
288	Maria Uranga y Sein.....	25 5 91	3 10 16	1	4	20		
289	Isabel Moralejo y de Caso.....	23 9 80	3 10 16	1	4	20		
290	Matilde Ruiz de Cristafeda y Redondo.....	16 10 87	3 10 16	1	4	20		
291	Enriqueta Maria Blasco y García.....	29 1 87	3 10 16	1	4	20		
292	Maria de la Purificación Montesinos y Gil.....	2 2 90	3 10 16	1	4	20		
293	Aurora de Frutos y García.....	17 1 86	17 10 16	1	4	20		
294	Maria de la Purificación Torres y Alonso.....	29 12 85	17 10 16	1	4	20		
295	Maria Pizarro y Casas.....	31 5 84	17 10 16	1	4	20		
296	Justa Diez y Moro.....	9 8 77	17 10 16	1	4	20		
297	Catalina MacKay y Monteyerde.....	26 10 79	26 10 16	1	4	20		
298	Maria Foncebauta y Contador.....	30 10 72	26 10 16	1	4	20		
299	Lucinia Díez y de la Peña.....	14 2 84	26 10 16	1	4	20		
300	Maria Garcia y Pereira.....	7 12 90	26 10 16	1	4	20		
301	Sira Alvarez y Lázaro.....	22 2 91	11 11 16	1	4	20		
302	Adriana Llamas y Otero.....	26 8 90	11 11 16	1	4	20		
303	Modesta Sáinz y Díaz.....	15 6 76	11 11 16	1	4	20		

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO		EMPLEO	
		M	D	A	M	A	M	
234	D.ª Marfa de los Remedios Soldevilla y Pérez.....	24	10	87	11	11	16	1 4 20
Sup.	Trinidad Aizas y Linavero.....	35	5	85	22	11	16	1 4 20
Sup.	Maria de la Gloria Alvarez Candeles.....	1	10	91	22	11	16	1 4 20
295	Emiliana Frutos y González.....	8	8	90	23	11	16	1 4 20
296	Alicia de Dios e Hidalgo.....	25	1	89	7	12	16	1 4 20
Sup.	Jesusa Acebo y Arroyo.....	17	10	88	7	12	16	1 4 20
297	Consuelo González y Herrera.....	12	1	76	7	12	16	1 4 20
Sup.	Maria del Carmen Navascués y Sáez.....	11	7	79	7	12	16	1 4 20
298	Doloración Perales y González.....	24	3	89	28	12	16	1 4 20
Sup.	Maria de la Paz Redondo y Sánchez.....	9	6	75	28	12	16	1 4 20
299	Maria del Pilar Bona y Garrido.....	24	5	82	28	12	16	1 4 20
300	Casilda González y García.....	24	10	93	28	12	16	1 4 20
Sup.	Maria del Milagro Mateo y de Robles.....	8	3	80	28	12	16	1 4 20
301	Maria Fuencisla Peñéz y Palomino.....	29	4	83	28	12	16	1 4 20
Sup.	Maria del Carmen Pérez y Román.....	9	2	90	28	12	16	1 4 20
302	Inocencia Ordóñez y Díez.....	27	12	90	28	12	16	1 4 20
303	Eloisa Castaño y Sáenz de Valluercu.....	25	7	92	28	12	16	1 4 20
304	Emilia Castaño y Castaño.....	6	5	79	28	12	16	1 4 20
Sup.	Rafaela Tejada y Esquinas.....	28	10	79	1	2	17	1 4 20
305	Mercedes Tola e Iglesias.....	6	3	77	1	2	17	1 4 20
306	Carmen Acebo y Arroyo.....	5	7	87	1	2	17	1 4 20
Sup.	Kenelma Manuela Expósito y Machin.....	1	1	92	13	3	17	1 4 20
Sup.	Josefa García y Pérez.....	20	8	93	3	4	17	1 4 20
307	Amparo González y González.....	31	1	82	3	4	17	1 4 20
308	Amparo Montelongo y Morales.....	19	2	84	3	4	17	1 4 20
309	Concepción Anckermann y Ribas.....	24	6	83	3	4	17	1 4 20
310	Maria de las Mercedes Padrón y Lasa.....	27	5	86	3	4	17	1 4 20
311	Guadalupe González y Maseda.....	7	2	92	10	5	17	1 4 20
312	Soledad Gutiérrez y Blanco.....	15	1	87	10	5	17	1 4 20
Sup.	Balbina Matéu y Borrajo.....	19	2	88	10	5	17	1 4 20
113	Jacinta Pinos y Demiguel.....	10	4	93	10	5	17	1 4 20
Sup.	Maria de las Mercedes Sánchez y Rodríguez.....	26	7	82	10	5	17	1 4 20
314	Asunción Yofra y Lasa.....	20	8	78	4	8	17	1 4 20
315	Aurora Fonteche y Raveutós.....	19	10	93	16	8	17	1 4 20
316	Fortunata García y de la Iglesia.....	15	10	90	16	8	17	1 4 20
Sup.	Agustina Pérez y Hernández.....	25	7	93	30	8	17	1 4 20
317	Enriqueta Sevillano y Dublanc.....	15	7	87	29	11	17	1 4 20
318	Luisa Bustamante y Lupión.....	15	9	87	29	11	17	1 4 20
319	Matilde Eugenia Campiñ y Fernández.....	13	10	78	29	11	17	1 4 20
Sup.	Josefa Criado y Román.....	29	5	82	2	1	18	1 4 20
320	Felisa de Dueñas y López.....	16	2	72	7	2	18	1 4 20
321	Dolores Fernández y Carvajales.....	22	11	84	7	2	18	1 4 20
322	Maria Blanca Goñi y Zangronis.....	13	8	76	7	2	18	1 4 20
323	Maria de los Angeles Gutiérrez y Muro.....	2	8	91	9	4	18	1 4 20
Sup.	Maria del Carmen Pérez y Urquioia.....	25	2	80	9	4	18	1 4 20
324	Elena Rodríguez y Martínez.....	15	4	88	9	4	18	1 4 20
325	Maria Inés Tormo y Bernacer.....	15	6	87	9	4	18	1 4 20
Sup.	Maria de las Mercedes Trivino y Ruiz.....	10	10	93	9	4	18	1 4 20
Sup.	Fuencisla Latro y Graude.....	25	7	90	6	5	18	1 4 20
326	Aurora Fernández y Lledó.....	31	8	90	15	6	18	1 4 20
327	Enriqueta Hernández y Modilla.....	10	1	80	15	6	18	1 4 20
328	Otilia Nativia Sánchez y Paniagua.....	13	12	92	15	6	18	1 4 20
Sup.	Amalia Núñez y Dubús.....	10	1	80	15	6	18	1 4 20
329	Isabel Guitard y Mena.....	6	8	76	15	6	18	1 4 20
330	Natalia Pastor y Silva.....	18	5	87	15	6	18	1 4 20
331	Consuelo Cubero y Pérez.....	1	12	87	15	6	18	1 4 20
332	Maria de la Purificación Atienza y Segura.....	26	9	90	15	6	18	1 4 20
333	Francisca Beltrán y Sacanelles.....	13	1	86	15	6	18	1 4 20
334	Victoria Jiménez y Subirá.....	30	7	75	15	6	18	1 4 20
Sup.	Fausta Paula Monzón y Barberán.....	25	9	88	15	6	18	1 4 20
335	Emilia Burgos y Gadea.....	28	12	71	15	6	18	1 4 20
336	Maria Pérez e Iglesias.....	18	12	87	15	6	18	1 4 20
Sup.	Rosario Turégano y Baulista.....	23	6	91	15	6	18	1 4 20
337	Elvira Gijón y Pérez.....	13	12	73	15	6	18	1 4 20
338	Matilde Poquet y Piqueras.....	8	11	86	15	6	18	1 4 20
339	Maria de África Trapero y Calleja.....	19	8	91	15	6	18	1 4 20
340	Pilar París y Camacho.....	2	10	75	15	6	18	1 4 20
Sup.	Angela Margal e Iral.....	28	12	90	15	5	18	1 4 20
Sup.	Arsenia Cuquerella y Alonso.....	18	7	77	15	6	18	1 4 20
341	Maria Chelvi y Mulet.....	26	4	79	15	6	18	1 4 20
342	Maria Gloria Llácer y Rodríguez.....	15	7	87	15	6	18	1 4 20
343	Maria Teresa Hernández y Cortés.....	27	2	88	15	6	18	1 4 20
344	Maria Estrealy y Huart.....	4	8	69	15	5	18	1 4 20
345	Maria Peralta y Sanz.....	13	9	85	15	6	18	1 4 20
	Agueda Jiménez y López.....	2	10	72	15	5	18	1 4 20

## FECHAS DEL

Número de clase	NOMBRES	NACIMIENTO	INGRESO	EMPLEO		OBSERVACIONES
				1	2	
Sep. 346	D. Beltrita González y Rodríguez.....	10. 3 82	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 347	Anselma Bartrolí y Ruiz.....	38. 9 73	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 348	Dominga Álvarez y Rubio.....	6. 7 82	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 349	Justa Gómez y Freire.....	30. 11 83	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 350	Aura Cubedo y Sabater.....	7. 1 83	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 351	Nimia Nicolau y Traver.....	2. 11 91	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 352	Delina Moral y Arroyo.....	26. 12 94	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 353	Mariña Sánchez y López.....	29. 3 68	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 354	Irene González y Rodríguez.....	24. 3 91	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 355	Maria Altagracia Verde y Cabezas.....	16. 11 91	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 356	Anoncia Chelvi y Muñoz.....	26. 3 75	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 357	Emilia Sierto y Pérez.....	30. 5 88	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 358	Asunción Carnicer y Roro.....	15. 1 88	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 359	Elena Arcuintau y Flors.....	23. 7 75	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 360	Carmen Estéban y Suesma.....	21. 3 85	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 361	Maria Concepción Fernández y Pérez.....	30. 11 79	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 362	Ana María Matijo y Alba.....	16. 3 88	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 363	Eduardo Orriarau y Mauro.....	24. 8 96	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 364	Gloria Aurea Beres y Cáceres.....	19. 6 91	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 365	Julianna Vilurek y Mato.....	10. 6 88	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 366	Margarita San Miguel y Ucelay.....	6. 8 79	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 367	Maria A. Canillas y Solórzano.....	31. 1 80	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 368	Josefa Abbi y Santacruz.....	11. 12 92	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 369	Adelina Martínez y García.....	22. 1 91	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 370	Josefa Monche y Mora.....	13. 12 87	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 371	Maria del Amparo Domingo y Láz.....	14. 12 88	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 372	Carmen Bombardía y Sánchez.....	12. 8 93	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 373	Clara María Asunción Ortega y Pardo.....	3. 7 85	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 374	Maria Sosqués y Torrius.....	29. 9 80	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 375	Emilia Tous y Vidal.....	20. 9 91	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 376	Emilia Jove y Teixido.....	20. 12 79	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 377	Fausta Enriqueta Gomis y Valverdo.....	20. 12 89	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 378	Mario de los Desamparados Martínez y Juárez.....	9. 3 88	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 379	Maria Vives y Guall.....	19. 8 78	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 380	Aurora Naharro y Pérez.....	20. 2 83	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 381	Maria Blanca Taymor y Álvarez.....	9. 8 75	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 382	Merciana González y Martín.....	12. 10 89	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 383	Ana María González y Casas.....	6. 9 76	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 384	Maria Gutiérrez y Gallego.....	18. 5 87	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 385	Felisa Ibarrola y Alduín.....	7. 1 86	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 386	Pecunia Fericidio Fernández y de Bustamante.....	10. 7 79	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 387	Ana Roizera y Granados.....	2. 1 85	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 388	Gregoria Barceló y Caballé.....	22. 2 89	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 389	Aurelia Seriano y Tolosa.....	24. 11 81	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 390	Maria de la Concepción Bergua y Navarro.....	26. 5 82	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 391	Maria de la Asunción Rivas y Lessé.....	28. 11 90	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 392	Ana María Ballester y Herrero.....	21. 11 85	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 393	Maria Caballero y Nuñez.....	22. 6 93	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 394	Fabio Cedillo y Martín.....	19. 4 92	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 395	Ramona Pastor y Marchuenda.....	18. 5 71	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 396	Asunción Velasco y López.....	17. 8 93	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 397	Maria de los Ángeles Cereceda y Rey.....	6. 3 90	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 398	Carmen Hernández y Hull.....	22. 11 91	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 399	Juana Serna y Rubio.....	20. 11 91	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 400	Ana Olivelli y Bañell.....	1. 7 73	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 401	Julia Gardeta y Martín.....	28. 10 91	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 402	Maria Esteve y Gilabert.....	17. 6 82	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 403	Teresa Gutiérrez y Gallego.....	8. 4 84	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 404	Maria Luisa Rodríguez y García.....	16. 2 80	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 405	Juliana Pornés y Gota.....	25. 5 93	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 406	Luisa García y Tenorio.....	23. 4 76	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 407	Concepción Belenguer y Moreto.....	9. 7 85	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 408	Mercedes Pilar Carrío y Ruiz de Garzón.....	6. 2 89	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 409	Desamparados Corriés y Pastor.....	6. 1 76	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 410	Maria de la Asunción García y Vicente.....	19. 3 84	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 411	Joséfa Pinagin y Verástegui.....	25. 10 86	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 412	Teresa Espinosa y Cyuela.....	9. 4 92	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 413	Maria Dolores Almenar y Vázquez.....	24. 7 79	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 414	Cristina Carolina Acebos y Altares.....	17. 11 91	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 415	Maria Sastre y Ford.....	11. 1 93	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 416	Maria del Milagro y Gallego.....	21. 8 84	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 417	Luisa Jiménez y Miralles.....	28. 3 81	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 418	Maria Vert y Muñoz.....	5. 4 76	15.	6	18	1 1 4 20
Sep. 419	Josefina Yerzant y Molina.....					

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES
		NACIMIENTO	EMPLEO	INGRESO				
398	D. Mata Salas y Fatis	23 9 78	15	6	18	1	4	20
399	Ana Company y Durand	21 2 83	15	6	18	1	4	20
400	Adeimide Abad y Alconchel	15 12 82	15	6	18	1	4	20
401	Inés Arías y Bustamante	21 4 81	15	6	18	1	4	20
402	Susana Lamor y Carpintero	7 4 84	15	6	18	1	4	20
403	Maria Doce y Rojo	26 2 80	15	6	18	1	4	20
Sup.*	Regenia Rico y Dorado	15 9 70	15	6	18	1	4	20
404	Eugenio Zaldo y Sagredo	26 12 84	15	6	18	1	4	20
405	Zoa Clara Gotó y Villanueva	25 7 76	15	6	18	1	4	20
406	Emilia Masa y Marrodo	23 3 93	15	6	18	1	4	20
407	Evangelina Candel y Cano	14 10 82	15	6	18	1	4	20
408	Maria del Milagro Ferrer y Ilacipis	8 9 90	15	6	18	1	4	20
409	Felicia Martínez y Sabina	24 7 84	15	6	18	1	4	20
410	Juliana Hortigón y Lantado	18 10 80	15	6	18	1	4	20
411	Asunción Puebla y Argenta	12 12 83	15	6	18	1	4	20
412	Primitiva Soria y Meseguer	27 11 78	15	6	18	1	4	20
Sup.*	Juana Díaz y Fernández	8 5 87	15	6	18	1	4	20
413	Carmen Gil y Serrano	28 7 74	15	6	18	1	4	20
414	Angela Serrano y Balbuena	3 3 89	15	6	18	1	4	20
415	Maria Benito y Moreno	20 3 92	15	6	18	1	4	20
416	Carmen Alvarez y Rodríguez	7 7 78	15	6	18	1	4	20
Sup.*	Manuela Pérez y Nigal	2 1 90	15	6	18	1	4	20
417	Orestes Martín y Molinero	9 11 72	15	6	18	1	4	20
418	Maria Perales y Rodríguez	5 5 81	15	6	18	1	4	20
Sup.*	Emilia de Pumarroyo y de la Vega	18 9 78	15	6	18	1	4	20
419	Josefa Benita del Hoyo y Horcazarrán	21 3 92	15	6	18	1	4	20
Sup.*	Jacinta Coll y Agustí	12 9 76	15	6	18	1	4	20
420	Maria Candal y Lauriñá	9 4 83	15	6	18	1	4	20
421	Matilde Martínez y Marín	21 1 93	15	6	18	1	4	20
Sup.*	Maria de la Asunción García y Sanz	16 8 77	15	6	18	1	4	20
422	Felicidad Riballes y P.M.	10 3 86	15	6	18	1	4	20
423	Maria de la Asunción Ibezarraga y García	22 12 75	15	6	18	1	4	20
424	Ascension Berrocal y Álvarez	22 12 85	15	6	18	1	4	20
425	Angelita Pérez y Montañez	29 1 73	15	6	18	1	4	20
Sup.*	Dolores Orgaz y Fernández de los Ríos	23 3 77	15	6	18	1	4	20
426	Elvira Beltrán de Lla y Belmonte	26 12 84	15	6	18	1	4	20
Sup.*	Maria Guadalupe Cueto y Martínez	5 9 73	15	6	18	1	4	20
427	Maria de los Milagros Eugenio y Pérez	23 1 76	15	6	18	1	4	20
428	Eminencia Merquida y Botafoc	28 3 84	15	6	18	1	4	20
429	Maria de la Esperanza Zeizay y Aizagir	28 6 86	15	6	18	1	4	20
430	Eduardo Caballero y Fernández	28 2 78	15	6	18	1	4	20
431	Mario del Pilar Bueno y Marín	28 9 87	15	6	18	1	4	20
432	Maria de la Asunción Cadenas y Arias	" " "	15	6	18	1	4	20
433	Agapita García y Pinilla	16 3 90	15	6	18	1	4	20
434	Teresa Barra y Revilla	20 6 86	15	6	18	1	4	20
435	Ana Sánchez y Boli	3 8 75	15	6	18	1	4	20
436	Carmen Vivas y Ramírez	14 3 74	15	6	18	1	4	20
437	Enrique Pérez y García	10 6 91	15	6	18	1	4	20
438	Fidelia Castilla y Utrillas	24 4 73	15	6	18	1	4	20
439	Julia Solier y de Castilla	3 2 84	15	6	18	1	4	20
440	Carmen Boca Serrano y Acebedo	16 8 71	15	6	18	1	4	20
441	Ismael Hernando y Delgado	14 2 82	15	6	18	1	4	20
Sup.*	Maria Elena Orgaz y Fernández de los Ríos	4 4 84	15	6	18	1	4	20
442	Josefa Borras y Ballester	11 3 74	15	6	18	1	4	20
443	Maria del Pilar Pollos y Pérez	39 12 75	15	6	18	1	4	20
444	Patrocinio Fernández Götino y Monar	18 4 80	15	6	18	1	4	20
445	Juana Severina Hernández y Gómez	22 2 82	15	6	18	1	4	20
446	Margarita Marco y Casado	17 5 90	15	6	18	1	4	20
447	Petra Campos y Sánchez-Cerrudo	14 8 66	15	6	18	1	4	20
448	Victoria Palacios y Herrero	5 1 83	15	6	18	1	4	20
Sup.*	Piedad Martín y de la Cruz	20 3 88	15	6	18	1	4	20
449	Pilar González y Fernández	12 10 92	15	6	18	1	4	20
450	Bortontzai Eudifina Naya y Gómez	17 10 88	15	6	18	1	4	20
451	Amziar Diaz y de Costal	33 12 71	15	6	18	1	4	20
452	Pilar Cerdán y Castellón	29 2 88	15	6	18	1	4	20
453	Josefa Amich y Bert	26 3 86	15	6	18	1	4	20
454	Matilde Delbeccu y Venegas	8 6 75	15	6	18	1	4	20
455	Dolores Reines y Sorrons	7 3 81	15	6	18	1	4	20
456	Maria de la Concepción Paradinas y Sánchez	4 2 78	15	6	18	1	4	20
457	Petra Moreto y Barrio	5 3 92	15	6	18	1	4	20
Sup.*	Maria del Pilar Atarío y Hernández	31 12 89	15	6	18	1	4	20
458	Julia Blanco y Gómez	17 8 86	15	6	18	1	4	20
459	Maria de las Mercedes Estévez y Estévez	25 4 85	15	6	18	1	4	20
460	Maria Asensio y Cánclon	1 2 91	15	6	18	1	4	20
461	Mercedes Camacho y Delgado	17 12 89	15	6	18	1	4	20

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES		
		NACIMIENTO		INGRESO		EMPLEO				
458	D. Enriqueta Soriano y Valero.....	5	2	84	15	6	18	1	4	20
459	Amparo Verdejo y García.....	2	7	82	15	6	18	1	4	20
Sup. <sup>a</sup>	Maria Flores y Jiménez.....	21	2	92	15	6	18	1	4	20
460	Maria del Valle y Márquez.....	22	4	79	15	6	18	1	4	20
461	Francisca Gutiérrez y Martínez Conde.....	3	4	92	15	6	18	1	4	20
462	Cristiana López y Eguiezabal.....	16	12	85	15	6	18	1	4	20
463	Inés de Grandy y García.....	21	1	76	15	6	18	1	4	20
464	Annetta Campoy y Pérez.....	13	2	83	15	6	18	1	4	20
Sup. <sup>a</sup>	Petra Gómez y Uzal.....	19	10	87	15	6	18	1	4	20
465	Maria del Remedio López y Castrillo.....	9	10	70	15	6	18	1	4	20
466	Julianna Molpeceres y de la Torre.....	8	1	84	15	6	18	1	4	20
467	Luisa Gómez y de Vera.....	28	10	91	15	6	18	1	4	20
468	Angela Cus-Gayón y Marcos.....	29	3	87	15	6	18	1	4	20
469	Maria del Pilar Ceriolaz y Aranzo.....	17	6	89	15	6	18	1	4	20
470	Rebeca Alvaro y Sanz.....	7	1	89	15	6	18	1	4	20
Sup. <sup>a</sup>	Maria Casimira Cuesta y Rodríguez.....	9	8	77	15	6	18	1	4	20
471	Maria de los Dolores Hernández e Ilhera.....	22	9	78	15	6	18	1	4	20
472	Rosa Sáiz y Díaz.....	8	1	80	15	6	18	1	4	20
Sup. <sup>a</sup>	Walda Juana Cruz y Vega.....	16	5	76	15	6	18	1	4	20
473	Mercedes Salcedo y Odema.....	14	9	74	15	6	18	1	4	20
474	Purificación Gutiérrez y Orieva.....	18	1	84	15	6	18	1	4	20
475	Maria del Carmen Macho y Millet.....	15	7	70	15	6	18	1	4	20
476	Rosalía Puela y Argentia.....	4	9	87	15	6	18	1	4	20
477	Beatriz Zaldabardo y Ruiz.....	"	"	"	15	6	18	1	4	20
478	Amparo Díez e Izquierdo.....	19	3	88	15	6	18	1	4	20
479	Concepción Marichal y López.....	31	1	93	3	7	18	1	4	20
Sup. <sup>a</sup>	Josefa Navarro y Rodríguez.....	28	2	76	17	20	16	1	4	20
Sup. <sup>a</sup>	Eva Morillas y Fontos.....	1	1	88	3	3	17	1	4	20
Sup. <sup>a</sup>	Rosa Nuñez y Pérez.....	16	1	92	9	4	18	1	4	20
480	Dolores Encarnación Sanfel.....	25	3	75	11	2	19	1	4	20
481	Pilar Sola y Riera.....	12	10	87	15	3	19	1	4	20
482	Catalina Adrover y Ginard.....	19	5	87	25	7	19	1	4	20
483	Emilia García y Rojas.....	"	"	"	11	12	19	1	4	20
484	Dionisia Fernández y Flórez.....	28	1	75	7	2	20	1	4	20
485	Maria Teresa Ramírez y Dabán.....	"	"	"	19	5	20	19	5	20
486	Maria López y Espí.....	13	8	86	18	9	20	18	9	20
487	Prudencia González y Guerra.....	"	"	"	1	10	20	1	10	20
488	Elisa Pabón y Márquez.....	"	"	"	7	10	20	7	10	20
489	Ana Rubirola y Roura.....	"	"	"	28	10	21	28	10	21
490	Vacantes.									
491										
492										
493										
494										
AUXILIARES MECANICOS										
	Auxiliar mecánico mayor (1) — 6.000 pesetas.									
1	D. Pedro Tobías y Chocolat.....	2	6	61	2	6	34	1	12	16
	Auxiliares mecánicos de primera (4). 5.000 pesetas.									
1	D. Bonifacio Muñoz y Merchán.....	5	6	61	21	11	84	1	9	19
Sup. <sup>a</sup>	Antonio Cornejo y Cazorla.....	18	11	67	4	5	86	1	4	20
2	Gregorio Peña y Navarro.....	25	6	69	1	4	91	1	4	20
3	Víctor Manuel Sánchez y Miguel.....	28	7	69	12	3	66	1	4	20
4	Gregorio Rojo y Ortiz.....	3	2	89	12	3	66	19	6	20
	Auxiliares mecánicos de segunda (15). 4.000 pesetas.									
Sup. <sup>a</sup>	D. José Tobal y Rodrigo.....	9	2	87	12	3	66	15	10	20
1	Francisco García y Cordero.....	24	8	84	12	3	66	1	9	18
2	Tomás López y Ochoa.....	14	4	87	12	3	66	1	9	18
Sup. <sup>a</sup>	Eugenio Casal y Sánchez.....	26	2	86	16	1	97	1	9	18
3	Manuel Arsenio de Gracia.....	30	3	90	19	10	11	1	4	20
4	Eugenio Ortega y Ballesteros.....	10	12	90	10	10	11	1	4	20
5	Leopoldo Azcarate y Alvarez.....	9	3	99	10	10	11	1	4	20
6	Santiago del Alamo y Sáez.....	15	5	92	10	10	11	1	4	20
7	Leopoldo Hernández y Álvarez.....	22	12	90	10	10	11	1	4	20
8	Isidro de la Vega y Llobregat.....	3	2	92	10	10	11	1	4	20
	Antonio Peña y Espinosa.....	19	7	93	10	10	11	1	4	20
	Maximino Bernal y Sanz.....	27	5	94	10	10	11	1	4	20
	José Cruz y Pastor.....	13	8	94	6	10	17	1	4	20

Número en la clasificación	NOMBRES	FECHAS DEL INGRESO						OBSERVACIONES		
		RECLAMACIÓN	INGRESO	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA			
9	D. Luis Rodríguez y Rua.	21 8 95	6 10 17	1	4	20				
10	Jesús González y Río.	1 12 93	6 10 17	1	4	20				
11	Ricardo Labarga y Juárez.	2 6 95	6 10 17	1	4	20				
12	Ángel Zamora e Ibarra.	4 2 94	6 10 17	1	4	20				
13	Juan Chinchilla y Morales.	5 7 93	6 10 17	1	4	20				
14	Pedro García y Dírito.	1 13 93	7 2 18	1	4	20				
15	Ángel Salvador López Cano y Moreno.	22 1 91	7 2 18	1	4	20				
Auxiliares mecánicos de tercera (35). 3.000 pesetas.										
1	D. Ángel Pérez y Nava.	1 10 93	5 3 18	1	8	19				
2	Manuel Morenilla y Vila.	9 3 94	5 5 18	1	8	19				
3	Domingo Fariné y Pérez.	20 12 96	5 5 18	1	8	19				
4	Francisco Bugedo y Gallego.	16 7 90	5 5 18	1	8	19				
5	José María del Olmo y Díaz.	1 10 93	5 5 18	1	8	19				
6	León de Marcos e Infúrez.	12 9 91	5 6 18	1	8	19				
7	Moisés Martínez y Mourelo.	4 9 95	5 6 18	1	8	19				
8	Román Simó y Jurado.	13 6 95	5 6 18	1	8	19				
9	Braulio Díaz y Gómez.	12 2 93	5 6 18	1	8	19				
10	Rafael Arraco y Tapia.	24 10 96	5 5 18	1	8	19				
11	Antonio Riera y Martínez.	30 5 91	5 6 18	1	8	19				
12	Eleuterio Ramón Sánchez y García.	18 4 92	5 6 18	1	8	19				
13	Francisco Peña y González.	3 12 90	5 6 18	1	8	19				
14	Julio Blanch y Puigcerdàs.	23 7 93	5 6 18	1	8	19				
15	José Antonio Velasco y Muñoz.	28 5 95	4 11 20	1	8	19				
16	Arcadio Presa y Ortiz.	22 6 93	4 11 20	1	8	19				
17	Juan Santa María y Villaverde.	12 2 94	4 11 20	1	8	19				
18	Francisco del Campo y Macarrón.	1 6 95	4 11 20	1	8	19				
Sup. <sup>a</sup>	Julio Ramos y Simón.	18 7 99	4 11 20	1	8	19				
19	Tecófilo Santos y Bejero.	23 7 96	4 11 20	1	8	19				
20	Pablo Berlanga y Navarro.	4 4 95	4 11 20	1	8	19				
21	José Berlanga y Navarro.	16 3 94	4 11 20	1	8	19				
22	Francisco Antonio Campa y Maza.	8 9 95	4 11 20	1	8	19				
23	Julio Valls y de la Fuente.	14 11 97	4 11 20	1	8	19				
24	Manuel Hernández y Martínez.	31 12 900	4 11 20	1	8	19				
25	José María López y Gálvez.	4 12 96	4 11 20	1	8	19				
26	Felipe Almech y Ortega.	9 12 04	4 11 20	1	8	19				
27	Ciriaco Santiago Rincón y Lorenzo.	18 6 95	4 11 20	1	8	19				
28	Carlos Achetorena y Mici.	10 8 91	4 11 20	1	8	19				
29	Ángel Latorre y Pastor.	25 9 97	4 11 20	1	8	19				
Sup. <sup>a</sup>	Antonio Ramos y Simón.	49 9 01	4 11 20	1	8	19				
30	Enrique Santa e Illa.	12 2 92	4 11 20	1	8	19				
31	Enrique Pérez y González.	25 11 01	4 11 20	1	8	19				
32	Máximo San Mateo y Alonso.	25 1 99	4 11 20	1	8	19				
33	Salvador Meseguer y Aparicio.	5 8 02	4 11 20	1	8	19				
34	Julio Madrid y García.	16 6 89	19 7 21	1	8	19				
35	Federico Costío y Guantes.	16 11 89	19 7 21	1	8	19				
Auxiliares mecánicos de cuarta (60). 2.000 pesetas.										
1	D. Calixto Fustel y Aguilera.	14 10 99	19 7 21							
2	Salvador Comis y Gómez.	14 8 97	19 7 21							
Sup. <sup>a</sup>	Jesús Peinador y Rey.	15 10 94	19 7 21							
3	Gabriel Díaz y Ekdau.	6 9 97	19 7 21							
4	Germán Martín y Orbe.	30 12 92	19 7 21							
5	Manuel Rodríguez y Rúa.	20 2 02	19 7 21							
6	Lázaro Álvarez y Riestra.	11 2 99	19 7 21							
7	Justo González y Ruiz.	4 6 95	19 7 21							
8	Máximo Parra y Galindo.	31 12 94	19 7 21							
9	Guillermo García y López de Mendoza.	25 6 86	19 7 21							
10	Manuel González y Scara.	1 12 900	19 7 21							
11	Antonio Merquita y González.	6 1 01	19 7 21							
12	Eugenio Pedreira y Crisol.	20 1 02	19 7 21							
13	Jaimé Redondo y Buitrago.	5 2 99	19 7 21							
14	Julián Jimeno y Hueto.	15 3 96	19 7 21							
15	Feliciano Burguillo y Cañva.	24 9 02	19 7 21							
16	Francisco Caballería y del Pozo.	4 10 99	19 7 21							
17	Fernando Prados y Chacón.	30 12 94	19 7 21							
18	Rafael Segura y Ruiz.	2 10 95	19 7 21							
19	José Martín y de Urbe.	22 11 94	19 7 21							
20	Pablo Mata y González.	28 7 900	19 7 21							
21	Enrique Romero y Missel.	27 8 900	19 7 21							
22	Genaro Álvarez y Melero.	19 7 01	19 7 21							

NÚMERO	NOMBRE	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		NACIMIENTO	INGRESO	ESTADO	
22	D. Miguel Martín y García.....	21 1 95	19 7 21		
Sup.	José Martín de Vinales y Alejandro.....	7 11 97	19 7 21		
23	José Joaquín Barbero y Gómez.....	6 7 900	19 7 21		
Sup.	Ricardo García y Martínez.....	4 2 900	19 7 21		
24	Eduardo Pérez y Villegas.....	12 13 91	19 7 21		
25	Emilio Galalbas y Díez.....	20 6 07	19 7 21		
26	Andrés López y Antón.....	" "	19 7 21		
27	Santiago Arribes e Igualtira.....	3 8 03	19 7 21		
28	Esteban Pignol y Domínguez.....	25 10 04	19 7 21		
29	José Trigueros y Morgado.....	22 1 95	19 7 21		
30	José Barrero y Ruiz.....	19 1 99	19 7 21		
31	Valentín Gómez y Santiago.....	" "	19 7 21		
32	Marcelino Izquierdo y Martínez.....	23 5 02	19 7 21		
33	Vicente Matall y López.....	11 11 98	19 7 21		
34	José Arnaiz y Muñoz.....	13 3 94	19 7 21		
35	Enrique Vega y Hernanz.....	21 1 95	19 7 21		
36	Luis Rodríguez y Olivares.....	1 6 99	19 7 21		
37	Venancio Rincón y Lorenzo.....	18 9 88	19 7 21		
38	Felik Astigarraga y García.....	5 8 95	19 7 21		
39	Joaquín del Campo y Macarrón.....	19 6 93	19 7 21		
40	Diego Pérez y Morales.....	13 2 900	19 7 21		
41	Francisco Teter y García.....	22 7 01	19 7 21		
42	Pedro Astete y Lapieza.....	19 10 01	19 7 21		
43	Tomás Fernando Ríos y Arruego.....	29 12 94	18 7 21		
44	David Lledó y Blasco.....	2 10 02	19 7 21		
45	Fernán Juan Orejón y Vargas.....	7 7 900	19 7 21		
46	Ramón Tribello y Fernández.....	13 11 96	19 7 21		
47	Segundo Fermín Estévez y Orejón.....	16 7 99	19 7 21		
48	Manuel de Diego y Roldán.....	11 5 94	19 7 21		
49	José García y Ortiz.....	" " "	19 7 21		
50	José de los Santos y Vázquez.....	22 3 01	19 7 21		
51	Mariáns Garnacho y Torroba.....	" " "	19 7 21		
52	Luis las Heras y Amatarte.....	12 5 92	19 7 21		
53	Bartolomé Agustín Guillén y de la Rosa.....	16 4 91	19 7 21		
54	Bíaz del Toro y Blaíte.....	26 1 03	19 7 21		
55	Manuel Marván y Pérez.....	24 2 900	19 7 21		
56	Ezequiel Abejo y Carazo.....	10 4 92	19 7 21		
57	José Hernández y Martín.....	10 1 99	19 7 21		
58	Higinio Diezbandino y Enriquez.....	14 7 92	19 7 21		
59	Manuel Jiménez y Payo.....	14 12 95	19 7 21		
60	Juan García y Espinosa.....	25 7 97	19 7 21		
61	Bentito Salz y Jurado.....	19 1 92	19 7 21		
62	Andrés Tijero y Franco.....	23 7 97	19 7 21		
63	Teódulo Díaz y Dapico.....	14 2 900	19 7 21		
64	Segundo Peláez y González.....	2 6 02	19 7 21		
65	Gregorio de Francisco y Raiz.....	24 5 91	19 7 21		
66	José María Riera y Martínez.....	24 3 900	19 7 21		
67	Máximo Rubio Esteban y Gilberto.....	14 4 93	19 7 21		
68	Pedro Balaguer y Solochaga.....	20 2 94	19 7 21		
69	Fernán Ruiz y Piñeiro.....	16 5 03	19 7 21		
70	Vicente Herrero y Miranda.....	6 7 99	19 7 21		
71	Eduardo Martín y Bozán.....	15 9 900	19 7 21		
Ebanistas (6) — 2000 pesetas.					
72	D. Antonio Ruiz López y Alcalá.....	11 2 64	19 7 20		
73	Francisco Patricio Sosa y Gómez.....	19 8 63	19 7 20		
74	Francisco de Asís Revambón y Gómez.....	16 10 98	19 7 20		
75	Vidal Castellanos y Sánchez.....	28 4 92	19 7 20		
76	Eduardo Duato y Pérez.....	28 3 99	19 7 20		
77	Florencio Aguilar y Moreno.....	23 9 95	19 7 20		

haberse presentado a hacerse cargo de su cartilla naval el día 26 de Diciembre último; domiciliado Villajoyosa, calle de Cervantes, número 18; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Almería de razón de la escala de reservista D. Francisco Gómez Galiano. Comandante del Tío de este distrito, ejerciendo a dicho inscripto que, si no comparece dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 6 de Abril de 1922.—Francisco Gómez Galiano.

JM—4332

9.677

CARMELO NAVARRO, Miguel; hijo de Francisco Cardona y de Vicenta Navarro, natural de Oliva, Ayuntamiento de Oliva, provincia de Valencia, de estado se desconoce, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba cerrada; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores minadores D. Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García.

JM—4362

9.678

CASING PEREZ, Eugenio; hijo de Julián y de Mariaca, natural de Aigal (Jaén), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, sus señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, nariz fina; sujetó a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pensiones de San Sebastián para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nazario Rubio Angulo, Alférez de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Nazario Rubio.

JM—4349

9.679

CGTADA RODO, Ramón; hijo de José y de Ignacia, natural de La Escala, Ayuntamiento de idem, provincia de Gijón, de oficio soltero, de oficio agricultor, de veintidós años de edad, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en La Escala, provincia de Gijón; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Antonio Millares Pérez, resi-

dendo en la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Millares.

JM—4339

9.680

CRISPINO RODRIGUEZ, Cipriano; hijo de Antonia y de Paulina, natural de Olimillos de Castro, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; aveecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JM—4396

9.681

CHAPARTEGUI IRURE, José; natural de Cestona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo, cejas y ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca natural, color bueno, frente, aire y producción normales, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cestona; procesado por haber faltado a concentración comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Federico Rey Joly, en el cuartel de San Carlos de esta ciudad, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 27 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico Rey.

JM—4345

9.682

DALMAU MANE, Pedro; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Reus, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, aveecindado en Renau, Juzgado de primera instancia de Tarragona, provincia de idem, distrito militar de la sexta región, nació el 30 de Mayo de 1897, de oficio labrador, soltero, estatura 1,609 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, encartado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores Arapiles número 9, don Manuel Serrano Oliva, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Serrano.

JM—4355

9.683

DEVESAS RIVERO, Benjamín; hijo de José y de Felicidad, natural de Forjas (La Merca), parroquia de Corbillón, Ayuntamiento de Merca, de la provincia de Orense, de veintidós años de edad; procesado por la

deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia número 37, D. Adolfo Suso y Socane, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso.

JM—4326

9.684

EARIZ VAZQUEZ, Gumersindo; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Sabadelle, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JM—4337

9.685

ESCARREÑ EXPOSITO, Marcelino; hijo de Clemente y de María, natural de Valcebrel, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente saliente, aire marcial, producción baja, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores Llerena, número 14, Alférez D. Matías Chávarri Artacho, residente en Tetuán (África).—Tetuán, 18 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Matías Chávarri.

JM—4354

9.686

ESPADAS CASAS, Benito; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Vigo de Sanabria, Ayuntamiento de Galende, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, edad veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba saliente; aveecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JM—4397

9.687 y 9538

ESTEBAN GONZALEZ, José; hijo

José y de Joaquina, natural de Pinell (Lérida), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, estatura 1,630 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 con el Ayuntamiento de Pinell; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, 3 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—4348

9.689

FA OROBITG, Ramón; hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, estatura 1,594 metros; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—4391

9.690

FERNANDEZ, Angel; hijo de Diciena, natural de Lonsarela, Ayuntamiento de Piedrafita, provincia de Lugo, de profesión labrador, de veintiún años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Mariano García Montero, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 27 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Mariano García. JG—4384

9.691

FERNANDEZ GOMEZ, Arturo; hijo de Antonio y de Ainalia, natural de San Miguel (Santander), de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Voto; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, 3 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—4392

9.692

FERNANDEZ TIELAS, Dositeo; hijo de Vicente y de Elvira, natural de Graña, Ayuntamiento de Covelo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comercio, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiana, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas. JG—4373

9.693

FERRA MARI, José; hijo de Bartolomé y de Eulalia, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de estado soltero, soldado de la Compañía de Telégrafos del Grupo de Ingenieros de Menorca, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en La Garrigüeta Rasa (Estableimientos), provincia de Baleares; procesado por el delito de luirlo y falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Mallorca, D. Sebastián Vidal Garau, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 24 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Sebastián Vidal. JG—4322

9.694

FIGUERAS VILLALONGA, Enrique; hijo de Salvio y de Margarita, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años de edad, estatura 1,702 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico-Ochagavia, Juez instructor del Regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—4380

9.695

FRANCISTORRA ALTAMIRA, Celestino; hijo de Isidro y de Victoria, natural de San Salvador de Guardiola, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo rubio, cejas poco pobladas, ojos azules, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Au-

relio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 16 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez, Aurelio Matos. JG—4332

9.696

FUENTE TRIEVE, Germán de la; hijo de Claudio y de María, natural de Pazos, parroquia de idem, Ayuntamiento de Merca, de la provincia de Orense, de veintitrés años de edad, de estado soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, don Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso. JG—4327

9.697

GALIPIENSO PEREZ, José; hijo de José Galipienso y de Manuela Pérez, natural de Crevillente, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aislada, boca regular, barba poca; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores minadores D. Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—4363

9.698

GALLEGO MORAN, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Vigo de Sanabria, Ayuntamiento de Galende, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avviendido últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—4393

9.699

GARAY LOPETEGUI, Alejo; hijo de Ramón y de Magdalena, natural de Arrieta (Vizcaya), de profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,628 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento

to de Arrieta; domiciliado últimamente en Cuba (Manzanillo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacenér, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—4342

9.700

GARCIA TORRES, Rafael; natural de Valencia, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y nueve años al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1921 en esta Comandancia; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, don Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina.—Valencia, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—4375

9.701

GIMENO OLIVER, Cayetano; natural de Cabañal (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1921; domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia); comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Valencia, D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina.—Valencia, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—4377

9.702

GONZALEZ SANCHEZ, Jesús; hijo de Antonio y de Angeles, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660; domiciliado últimamente en Lorca provincia de Murcia; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto regimiento de Artillería ligera, D. Pedro López Ortega, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valencia, 1 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Pedro López. JG—4383

9.703

GUERRA BARTOLOME, Manuel; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Fermoselle, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, sin señas particulares; avenido últimamente en Fermoselle; procesado por haber faltado a concentración comparecerá en término de

treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—4395

9.704

HERNANDEZ CORTES, Miguel; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Aguilas, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintiséis años de edad, estatura 1,701 metros; domiciliado últimamente en San Fernando, provincia de Cádiz; procesado por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda Región, don Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor permanente, Luis Rivero.

JG—4346

9.705

IGLESIAS RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Rosendo y de María, natural de Guillade, parroquia de idem, Ayuntamiento de Puentecárneas, de la provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba naciente, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil, estado soltero señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia número 37, D. Adolfo Suso y Seoane, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso.

JG—4228

9.706

LEMAS MONTES, Manuel; hijo de Jesús y de Dolores, natural de Chantada, provincia de Lugo, de profesión barbero, de veintitrés años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molozum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—4336

9.707

LOPEZ FERRE, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Puente de Telenos, Ayuntamiento de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660

metros, señas personales y particulares no constan en la filiación original; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería ligera, D. José Andrés Miralles y Madrazo, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Andrés Miralles.

JG—4370

9.708

LOZANO PARAMIO, Manuel; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Justel, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avenido últimamente en Justel; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—4394

9.709

LLOIX SERRA, Juan; hijo de Lorenzo y de Ana, natural de San Martín, Ayuntamiento de Barcelona, de estado soltero, oficio comerciante, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba redonda, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Gomera-Hierro, número 23, D. Julio Suárez López-Pando, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 13 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez.

JG—4331

9.710

MANSERGAR MONTOLIO, Francisco; hijo de Pedro y de María, natural de Montaneja, provincia de Castellón, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. Antonio Garvalena Canet, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Garvalena.

JG—4390

9.711

MARCO BAJDAL, José; hijo de Jos

y de Josefa, natural de Benisa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión cochero, de veintitrés años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores Minadores, don Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JM—4368

9.712

MARTIN HERNANDEZ, José; hijo de José y de María, natural de Huelva, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años de edad, estatura regular, pelo castaño, sin barba, ojos pardos, nariz y boca regulares, señas particulares: una cicatriz encima del ojo izquierdo, viste traje completo de paño color ceniza y zapatos de color, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta, Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Luis de Garay y Galiano, en la Capitanía del puerto de Portugalete, para responder de los cargos que por el delito de hurto se resueltan en causa que se sigue.—Portugalete, 5 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Luis de Garay. JM—4380

9.713

MARTINEZ ARAGON, José; hijo de José y de María, natural de Valencia, suponiéndosele soltero, oficio jornalero, de veintiún años de edad, desconocido sus señas personales y particulares; residente últimamente en Tucumán (República Argentina); procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Varela, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID, comunicándole a que si no se presenta será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet. JM—4367

9.714

MAYOR SUJOH, Alejandro (a) Bolo; natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regular, barba no tiene; tiene la vista torcida; ocupa el folio 14 del año 1922, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada, en el llamamiento ordinario de 3 de Enero de 1922; domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de Santa María, número 1; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Escala de Reserva, D. Francisco Gómez Galiano, Coman-

dante del Trozo de este distrito, apercibiendo a dicho inscripto que si no comparece dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Villajoyosa, 4 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—4385 y 4386

9.715

MUT PEREZ, Vicente; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Ondara, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JM—4369

9.716

OIZ EZCURRA, Martín; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Iñango, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,743 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, viste guerrera de paño, encima de ésta otra de kaki, pantalón kaki, alpargatas y polainas, kaki, camisa, calzoncillos y curillo; domiciliado últimamente en Valle de Ulzamá, provincia de Navarra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de rotulita de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Boné Ichaso, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné. JM—4369

9.717

PALLI BOFILL, Liberto; natural de Calonge, de estado soltero, hijo de Eladio y de Camila, oficio barbero; domiciliado últimamente en San Feliu de Guixols; procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Antonio Barberá Hernández, Alférez de navío, en la Ayudantía de Marina de Palamós, y de no hacerlo así será declarado prófugo.—Palamós, 4 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—4323

9.718

PETIN MAS, Fabián; hijo de Julián y de Hermenegilda, natural de Tárrega, provincia de Lérida, profesión albañil, de veintitrés años de edad, cuyas demás señas y domicilio se desconocen; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del

quinto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JM—4366

1.719

PENA AROSA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Muros, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Enrique Martínez Traperó, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 27 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Martínez. JM—4374

9.720

PUJADAS BOTÉY, Simplicio; hijo de Isidro y de Dolores, natural de Granollers, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, viste guerrera de paño, encima de ésta otra de kaki, pantalón kaki, alpargatas y polainas, kaki, camisa, calzoncillos y curillo; domiciliado últimamente en Granollers, procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de ocho días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, D. Félix Pineda Montoya, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 28 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Félix Pineda. JM—4354

9.721

PRUJA SAGUE, Rafael; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Estella, Ayuntamiento de Cabanillas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz grande, boca grande, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, D. Pedro Pou Murtra, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Pou Murtra. JM—4335

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALBURQUERQUE**

D. Felipe Carbajo Cilleros, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción por enfermedad del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Agapito Gordillo Romero, robado en la noche del 27 de Abril último del sitio Vega del Madroñal, término de expresado pueblo, y caso de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo señalado con el número 34 del corriente año.

**Señas de la caballería.**

Una burra de doce años, correda, melina, más de marea, hierro confuso de la Compañía de Seguros Europe Company.

Dado en Alburquerque a 8 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Felipe Carbajo.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—6198

D. Felipe Carbajo Cilleros, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Lorenzo Chávarro Martín, robado en la noche del 27 de Abril último de una cuadra de la casa que habita el mismo en la Vega del Madroñal de aquel término, y caso de ser habida lo pondrán a mi disposición juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo, señalado en el número 33 del corriente año.

**Señas de la caballería.**

Una burra de once años, pellada, capa negra, raza española, altura 1,34 metros, hierro de El Fénix en la mala izquierda y otra de la Compañía de Seguros la Agrícola Española en la mala derecha en forma de herradura, letra Z número 3.

Dado en Alburquerque a 8 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Felipe Carbajo.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—6199

**ALCARAZ**

D. Diego José Gómez del Campillo, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente edicto ruego a todos

las Autoridades, Agentes de Policía judicial y Guardia civil procedan a la busca y captura de los semovientes que se dirán, hurtados en la noche del 25 al 27 de Abril último del cortijo Los Torcales, término de Villapalacios, propiedad del vecino de dicho pueblo José María García Ramos, y caso de ser habidos se ponga a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan legítima adquisición.

**Señas de los semovientes.**

Una burra de ocho años, raza oscara, alzada regular, un poco quebrada de las patas hacia adelante, criando un pollino pequeño del mismo pelo que la madre.

Alcaraz, 4 de Mayo de 1922.—El Juez Diego José Gómez. JO—6211

**ANDUJAR**

D. Fernando Higueras Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita. Llama y emplaza a Julio Pérez Collado, vecino de Socuéllamos (Ciudad Real), vendedor de varias caballerías a Ramón Losada Moren, a un tal Hernández, que propuso al Losada Moren la compra de caballerías en la villa de Mengíbar, y a los conocidos por Portales, el Chefe y Pedro, hijo de Periquito, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración y responder a los cargos que le resultan en el sumario que instruyo por hurto de caballerías, propias de D. Martín Peinado y otro, vecinos de Casalilla, cuyo hecho tuvo lugar el 27 de Junio del año 1921, apercibidos de que si no comparecen dentro del indicado término les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Andújar a 6 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Fernando Higueras.—Por mandado de su señoría, P. H., Juan de la Vega. JO—6213

**BARCELONA AUDIENCIA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se instruye de oficio sobre reclusión definitiva de la alienada doña Teresa García y Cudullá, natural de esta capital, reclusa provisionalmente en el Manicomio de San Basilio de Llobregat, se emplaza a los parentes de dicha alienada para que dentro del término de un mes a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oficiados de la indicada reclusión, bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 8 de Mayo de 1922.—Acuerdo Casanova. JO—6276

**CALATAYUD**

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita. Llama y emplaza a los parentes más próximos del cadáver de un hombre encontrado en el término municipal de Teruel el día 5 del actual, el cual representa tener sesenta y cinco años de edad, cara redonda, sin afeitar, barba canosa de unos veinte días, calvo por la parte superior de la cabeza, v el resto del pelo canoso, padecía hernia inguinal, siendo las ropas que le cubrían y llevaba: una manta de cuadros vieja, una alforja de tela con dos latas para contener alimentos y unos pedazos de pan en dicha alforja, una gorra de piel muy deteriorada en la cabeza, unas abarcas de goma fuertes y dos escarpines, uno con remiendo colorado y otro negro, una faja negra, vieja, un cinto sujeto a unos pantalones de pana, otros negros apedazados, unos calzoncillos a rayas, una chaqueta parda, y en un bolsillo de la misma un papel donde dice con lápiz: Anselmo García; en el mismo bolsillo un bolsillito con una navaja y un carrete de hilo negro, otra bolsita con tres medallas, un chaleco negro de pana y otro chaleco de pana roja, deteriorado, en cuyos bolsillos se encontraron una bolsita azul y blanca con 12 céntimos, en otra azul rayada tres piezas de plata de dos pesetas y cuatro de peseta; en otra blanca sencilla 90 pesetas en 18 piezas de a duro, y en otra encarnada 75 céntimos en calderilla, más un librito que dice en su exterior: "La medalla milagrosa"; una camisa negra con listas y una gayata de madera ordinaria: con el fin de identificar dicho cadáver y recibirlas declaraciones, así como para ofrecerles las acciones de hoy a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y hacerles entrega de dicho metalílico y efectos, preventivos que si dejaran de hacerlo dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto se declarará terminado el sumario que por el presente les queda ofrecido, poniéndoles el consiguiente perjuicio a aquellos a que haya lugar en derecho. Otro dato para la posible identificación del cadáver es el de que parece que el sujeto de que se trata había dicho que era de hacia Molina, y tenía un hijo ciego a consecuencia de la explosión de un barreno.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y Agentes de Policía y Orden público practiquen las más activas pesquisas y cuanto conduzca a la identificación que se requiere, participando su resultado a este Juzgado requerentes.

Dado en Calatayud a 8 de Mayo de 1922.—El Juez, José María de la Llave. P. H., Baltasar Calderón. JO—6279

**CAROLINA CLAY**

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca de una burra de ocho años, negra, raza

española, ojiblanca, hociclera y bragada, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la cadera derecha, propiedad de Julián Reche Sáez; una rucha de tres años, raza española, capa rucia, alzada 1,20 metros, cariblanca y bragada, también con el hierro de El Fénix, propiedad de Domingo Reche Rodríguez, y una burra que se hallaba criando un crianzo, la cual es de siete años, alzada 1,33 metros, capa rucia almuñada, raza española, marca H confusa, señalada con un agujero en la oreja derecha y con el mismo hierro que las anteriores en cadera derecha, letra J, número 7, propiedad de Constantino Pareja Martínez, las cuales fueron hurtadas el día 27 de Abril último del sitio cortijo La Urraca, de este término, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 6 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—6233

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad,

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca de una yegua castaña clara, de ocho años, raza española, alzada 1,47 metros, con la marca de la Sociedad en la nalga izquierda, bragualizada, cabos negros, cruzada en el pie izquierdo, estrellada, bebe en negro, con el inferior, pelos blancos en la nalga y señales de fuego en el corbejón izquierdo; otra yegua castaña canosa, raza española, alzada 1,60 metros, con el hierro de la Sociedad en la nalga izquierda, cabos oscuros, estrellada, borrosa, parche blanco en el lado izquierdo; una mula de dos años, alzada 1,35 metros, morocha, raza española, con la marca de la Sociedad en la cadera izquierda, y otra mula de dos años alzada 1,40 metros, beza española, cabos pardos, con el hierro en la cadera izquierda, bragulavada, ojalada, de lazo claro, bebe en oscuro, raya de mulo, ambas caballerías se encuentran aseguradas en la Agrícola Española, y la marca de las mismas es un hierro de forma especial, propiedad de D. Francisco Ortiz Medina, y que fueron hurtadas en la tarde del día 25 de Abril último de la dehesa Burguillos, término de Baillén, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 7 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—6234

#### CAZALLA DE LA SIERRA

D. Antonio Bellod y Reiller, Juez de instrucción del partido de Cazalla de la Sierra,

Por medio del presente edicto se cita y llama a los que se concepcione dueños de las caballerías que al final se expresarán, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para prestar declaración en el sumario que se insta sobre tentativa de robo a Luis

Grueso e intervención de dichas caballerías, por suponerse de procedencia ilegítima, bajo apercibimiento que si no compareciesen les pararía el perjuicio a que hubiere lugar.

#### Señas de las caballerías.

Una burra rucia, cerrada, como de diez años, sin hierro, con cicatrices en el hocico y costillares.

Una mula torda, de catorce años, rayana a la marca, sin hierro y sin el lomo y costillares.

Un burro negro, de un año, sin hierro ni señas particulares.

Una mula roja, menos de la marca, de dieciocho años, con un esparabán en una pata.

Un burro de seis años, pelo negro, sin hierro y con mataduras en el espínazo.

Un burro capón, pelo claro, de dieciocho años, con una mosca en la oreja derecha.

Una burra rucia, cerrada, sin hierro y sin señas particulares.

Una burra platera, cerrada, sin hierro y sin señas particulares.

Una burra rucia, cerrada, sin hierro y sin señas particulares.

Una burra cerrada, rucia clara, hierro número 2 algo confuso en la nalga izquierda y mataduras en el espínazo.

Una burra negra, hierro confuso en la nalga izquierda, de cuatro años, que estaba preñada y partió una ristra hembra después de la intervención.

Una burra castaña obscura, menos de la marca, de dos años, sin hierro ni señas particulares.

Una burra castaña obscura, cerrada, menos de la marca, sin hierro, con mataduras en el lomo.

Un burro capón, cerrado, castaño, con más de la marca, sin hierro ni señas particulares.

Una jaca castaña, de doce años, menos de la marca, hierros confusos en ambas nalgas, lucera; y

Una mula castaña obscura, de dieciocho años, sin hierro, con mataduras en los costillares.

Dado en Cazalla a 5 de Mayo de 1922.—El Secretario, José Fernández.—El Juez, Antonio Bellod.

JO—6227

#### CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en providencia de esta fecha, en el sumario que se sigue con el número 20 del corriente año por hurto, sean citados por medio de la presente cinco quincalleras cuyas señas se desconocen, siendo una de estatura regular, con botas de goma encarnada y el corte negro, que el día 23 de Febrero último llegaron al pueblo de Fuentequinaldo, hospedándose en la posada de Sebastián González Casillas, y que el día 28 del mismo mes desaparecieron de dicha posada las quincalleras, dejando abandonados los efectos que a continuación se expresan, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración; citando igualmente para dentro del mismo plazo a la persona o personas que se crean dueñas

de los efectos que fueron abandonados, siendo los mismos que se consignan, y hacerles el ofrecimiento de las acciones del sumario, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les pararía el perjuicio a que hubiere lugar.

#### Efectos que contenía el saco abandonado.

En un pañuelo de mano:

Tres monederos como de plata.

Un estuche encarnado con un par de pendientes con brillantes.

Un alfiler de señora.

Otro estuche con dos pendientes.

Un alfiler de corbata con brillantes.

Otro alfiler de señora con brillante.

Una cadena con medalla y efigie de San Antonio.

Cuatro alfileres de corbata con brillantes.

Dos pares de pendientes con brillantes.

Siete anillos de caballero con brillantes.

Cuatro sortijas para señora con brillantes y tres con piedras de color.

Dos collares de grano.

Otra sortija.

Ropas:

Una enagua con tira bordada.

Un pantalón de tela con listas y puntilla.

Una camiseta.

Un pañuelo con jaretón y lista color heliotropo.

Otro fdem.

Otro de la cabeza con listas blancas y negras de seda.

Una falda de gabardina negra.

Una punilla con una caña de hilo de torzal.

Una camisa.

Un mandil de satén negro.

Dos pañuelos del moco con jaretón y listas azules y verdes.

Una toquilla negra con fleco.

Una caja con hilo y agujas.

Siendo las alhajas de metal y no de oro.

Ciudad Rodrigo, 3 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO—6228

#### GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, proceden a la busca y ocupación de un estorl de lana tejido en la casa, con listas encarnadas, que contiene 15 celdímines de trigo recio, sustraído en la noche del 23 de Abril último de un molino situado en la ribera de Oliva de Castro, de la propiedad de Juan Gil Martínez, y, caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, de no acreditar su legal adquisición, pues así lo he acordado en la causa que instruyo sobre dicho hecho bajo el número 24 del corriente año.

Gergal, 8 de Mayo de 1922.—El Juez, Tomás Salcedo.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—6231

#### LEDESMA

D. José Rodríguez Inestal, accidentalmente Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 20 al 21 de Abril último, en el pueblo de Villarmayor, y como de la propiedad de José Antonio Martín Barrado, fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

#### Reseña de las caballerías.

Una mula de cuatro años de edad, aproximadamente, de pelo castaño oscuro; y

Un burro capón, cerrado, lanudo en negro, de diez años.

Ledesma, 8 de Mayo de 1922.—José Rodríguez Inestal.

JO—6236

#### LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a los dependientes de la Policía, procedan a la busca y rescate de los cerdos que al final se expresan, robados el día 8 de Abril último del corrijo "Tobaruela", de este término, deteniendo a sus ilegítimos poseedores y autores del hecho.

#### Señas de los cerdos.

Un cerdo, pelo negro, peso cinco arrobas, entero.

Dos cerdos, pelo negro, castrados, de tres arrobas; y

Una cerda, rabona, abierta, igual pelo y menos peso.

Dado en Linares a 6 de Mayo de 1922.—El Secretario, Licenciado Juan Martínez Ortíz.—El Juez instructor, Federico Campos.

JO—6237

#### MARCHENA

D. Luis Marra López y Zulueta, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita y llama a Pedro Márquez Morón, de treinta y tres años de edad, hijo de Marcos y de Carmen, soltero, natural de Alcalá de Guadaira, vecino de Palma del Río, y que dijo residir en Sevilla, calle Oviedo, número 1, trabajador de carreteras, con instrucción, siendo sus señas: alto, delgado, con bigote; para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Sevilla, para ser reducido a prisión, hasta tanto preste fianza metálica por valor de 500 pesetas, como procesado en causa número 68 del año 1921, por disparos de arma de fuego, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararía el perjuicio que haya sugar.

Al propio tiempo ruego y encargo

a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y prisión de dicho procesado, el que de ser habido sea puesto en la cárcel de Sevilla a disposición de aquella Audiencia provincial.

Dado en Marchena a 8 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., Joaquín Fernández.—El Juez instructor, Luis Marra López. JO—6238

#### MONTERO

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a practicar averiguaciones acerca de quién sea el dueño de la caballería que al final se reseña, ocupada al que dice llamarse Francisco Zapater Gómez, natural de la Almedinilla y vecino de Alcaudete, en el partido de Lojilla, de este término municipal, previniendo a los que se crean con derecho a dicho semoviente comparezcan ante este Juzgado, para que una vez acreditada, en forma la pertenencia del mismo, les sea entregado, pues así está acordado en sumario que con el número 16 del año actual se instruye por referido hecho.

#### Señas del semoviente.

Una yegua, pelo castaño, edad doce años, con 1,48 metros de altura; señas particulares: pelos blancos en ambos costillares y cruz, lucero grande y sin hierro.

Dado en Montefrío a 6 de Mayo de 1922.—P. S. M., Francisco Gutiérrez. El Juez instructor, Antonio José de Rueda. JO—6239

#### MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del autor o autores del hurto de una yegua y un potro, en la tarde del día 13 de Abril último, de la finca nombrada "Santa Clotilde", de este término, las cuales dejaron abandonadas en la finca "La Garabitera", también de este término, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado por hurto de las mismas al vecino de Villanueva de Córdoba Francisco Castillo Misas.

Dado en Montoro a 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez instructor, Salvador Higueras. JO—6240

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas el día 25 de Abril último de la finca "Sanzadilla", de este término, a los vecinos de Adamuz Bartolomé Román Díaz y Antonio Luque Obrero, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

#### Señas de las caballerías.

De Bartolomé Román:

Un mulo capón, de catorce años, 1,51 de altura, castaño claro, letra F en la nalga derecha, blancos en los costillares, rayado bragado, boquillero y lucero, con los hierros de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra V, número 14 en la nalga izquierda y V, número 10 en la cadera izquierda.

Un caballo capón, de nueve años, 1,54 de altura, castaño oscuro, cabos negros, señales de la collera y de la serreta, blancos en los costillares, con los hierros de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra V, número 2 en la nalga derecha y V, número 10 en la nalga izquierda.

Un mulo capón, de cuatro años, 1,46 de altura, cabos rayados, raya cruzada, con el hierro de dicha Compañía, V, 10 en la cadera izquierda.

De Antonio Luque Obrero:

Un mulo capón, de catorce años, 1,44 de altura, tordo claro, marca particular en la nalga izquierda, atruchado, con el hierro de la Compañía antes dicha, en la nalga derecha, letra V, número 19.

Otro mulo capón, de diez años, altura 1,44, negro, letra Z, en la nalga derecha y marca particular en la tabla izquierda del cuello y la de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra V, número 10 en la nalga izquierda.

Dado en Montoro a 6 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez instructor, Salvador Higueras. JO—6241

#### MURCIA—CATEDRAL

D. Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Pedro Ruiz Sáez, de 28 años de edad, soltero, cochero, doméstico últimamente en Alcalá, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en los Boletines Oficiales de Alicante y Murcia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ampliarle su declaración, como denunciado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 97 del año 1921, por lesiones y daños, apreciéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere fugar en derecho.

Dado en Murcia a 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. D., Felgueroso Navarro.—El Juez instructor, Pablo Manuel Sánchez. JO—6242

## OLMEDO

Por el presente se cita ante el Juzgado de instrucción de esta villa, para que compareza en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para ser oídos en el sumario que instruyo sobre hurto de carbón, a los vecinos de Valladolid Félix Merino Unzu, Eutimio y Fructuoso Ureña Martín, Gregorio Ortega de Paz y Aureliano Busnoriaga Alvarez, apercibidos que, si no lo verifican, les parará los perjuicios de derecho.

Olmedo, 4 de Mayo de 1922. El Juez, Eduardo Yáñez.—El Secretario Municipal Torés.

JO—6243

## PASTRANA

D. Pablo Santolaya Cascajo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 31 del presente año.

## Señas de la caballería.

Una mula de pelo pardo, alzada más de la marca, cerrada, con una señal de hierro en la nalga derecha y la pata del mismo lado sin herrar y tiene en la frente un pequeño lunar blanco; lleva cabezón de correa y no tiene aparejo.

Pastrana, 8 de Mayo de 1922.—El Juez de instrucción, Pablo Santolaya. El Secretario (ilegible).

JO—6283

## SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Manuel Llopis Santacana, de veintiséis años de edad, soltero, natural de Hospitalet, recluido en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, 8 de Mayo de 1922.—José Campos.

JO—6245

## TETUÁN

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primera vez, y término de veinte días, contados desde la publicación del presente, a los que se crean

con derecho a la herencia intestada del Sargento de las fuerzas regulares indígenas de esta ciudad D. Carlos Zarrañui Sáez, natural de Palmar (Murcia), hijo de Alberto y de Eufemia, de veinticinco años de edad al tiempo de su fallecimiento, que tuvo lugar en el combate con los moros el día 3 de Abril del año 1919, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término fijado con los oportunos documentos en calidad de herederos, en la inteligencia de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarando vacante la herencia, haciendo constar que durante el segundo llamamiento no se ha presentado persona alguna a reclamarlo.

Tetuán, 17 de Marzo de 1922.—El Juez, Manuel Gandarias.—El Secretario, José Ballester.

JO—6253

## TORO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en la pieza de embargo de la causa número 37 del año 1918, seguida contra Miguel Conde Coca (a) "Cadenas", vecino de Verdembán, sobre lesiones, ha acordado se haga saber a Secundina González Calleja, domiciliada últimamente en Madrid, en el convento de Misioneras Agustinas de Ultramar, calle del General Pardiñas, número 28, cuyo actual paradero se ignora, como heredera de D. Ramón González Pérez, que apareciendo de la certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad, de este partido, que la finca "Tierra", en término de Belver de los Montes, al pago de las Marquesas Nuevas y Carrascal, de 36 áreas 91 centáreas; lindante: al Norte, otra de Hermenegildo González; al Sur, otra de Inocencio Ramos; al Este, Tomás Alfageme; al Oeste, otra de León Montoya; se halla afecta como parte que fué de mayor extensión a una hipoteca impuesta por Manuel González, de su hijo el expresado don Ramón González Pérez, para garantir la pensión vitalicia de 132 escudos, que el expediente se halla pendiente de avalúo y subasta de las fincas embargadas, por si le conviniere intervenir en aquél y en ésta.

Y para que sirva de notificación a la Secundina González Calleja, expido la presente cédula en Toro a 6 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, José Cruz.

JO—6288

## VALENCIA—MERCADO

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de instrucción del distrito del Mercado de esta ciudad de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Tomás Año (a) "Bugarra", de cuarenta y seis años, de estado viudo, natural de Benifayó, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 35, bajo, a fin de que se presente en la prisión celular de esta ciudad o en este Juzgado, Secretaría de D. José Roda, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se

instruye contra él mismo, sobre esta causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebeldé y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, precedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridads debidas, a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Valencia a 6 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., Diego Catalá.—El Juez instructor, Manuel Fernández.

JO—6254

## VINAROZ

D. Juan Palacios y Berger, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto, y en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 9 del año 1921, sobre violación, contra Jaime González Boné y Ramón Rovira Marín, se cita, llama y emplaza a los testigos Carmen Vargas Fernández y Carolina Vargas Fernández, cuyo actual paradero se ignora, para que los días 30 y 31 de los corrientes, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Castellón, con el fin de asistir a juicio oral de la indicada causa.

Dado en Vinaroz a 9 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Rodríguez, G. Guar.—El Juez instructor, Juan Palacios.

JO—6257

## ZAFRA

D. Luis de la Concha Merino, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interese de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, realicen gestiones para la busca y ocupación de un arado de vertedera, de las señas que al final se dirán, que fué hurtado en uno de los últimos días del mes de Marzo último o primeros de Abril siguiente, de una finca llamada "Los Torreones", al sitio de Santo Domingo, término de Alconera, propiedad del vecino de Medina de las Torres, D. Damaso Pérez Martínez, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado, con la persona en cuya poder se encuentre, si hay sospecha de que le haya adquirido licitamente y no ostentique su personalidad y domicilio, pues así lo tengo acordado en sumario que instruye con el número 28 del año corriente, por tal trámite.

## Señas del arado.

De vertedera, con una inscripción en la garganta que dice "Alberto Ales", la rabiza empalmada con dos argollas y dos tornillos, el formón despuñado, teniendo las iniciales D. P. y el ala de la vertedera es nueva.

Dado en Zafra a 8 de Mayo de 1922.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez instructor, Luis de la Concha.

JO—6258

## AZPEITIA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia de esta villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de declaración de herederos promovidos por el procurador D. Esteban Elzaurdi, en nombre de D. Gracián Alberdi y Aranguren, se anuncia la muerte sin testar de D. Pedro Alberdi y Aranguren, ocurrida en General Lavalle, provincia de Buenos Aires (República Argentina), el día 9 de Junio de 1887, y se llama por el presente a los parientes del mismo que se crea con igual o mejor derecho que los que lo solicitan, que son sus hermanos de dicho vínculo D. Gracián, doña Felipa Micela, doña María Josefa, doña Josefina María y doña María Eustaquia Alberdi y Aranguren, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer uso de su derecho ante este Juzgado, si los conviene.

Dado en Azpeitia a 11 de Mayo de 1922.—El Juez. Luis F. Gómez.—De su orden, P. H. Marcos J. Echániz.

X—1309

## BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 11 del actual, dictada en los autos declarativos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por la Compañía Naviera "Mundaca", Sociedad Anónima, contra Mr. Henry Jonqueras d'Oriola, se hace a pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una hacienda de campo llamada de San José o Nadales, conocida también por Ordóñez, situada en las inmediaciones de la ciudad de Málaga, partida de Guadalmedina, que mide 83 fanegas y media de tierra, equivalentes a 53 hectáreas, 23 áreas y 28 centíareas; lindante: por el Norte, con el camino de Casabermeja, el arroyo Hondo y el lagar Casillas de Gutiérrez; por el Sur, con tierras de herederos de Cassini, el lagar del León y el del Sastre; por el Este, forma punta entre los lagares Casillas de Gutiérrez y el del Sastre, y por el Oeste forma punta también entre el camino de Casabermeja y las tierras de herederos de Cassini. Dicha Hacienda comprende diferentes construcciones, consistentes en una villa o casa principal de primer orden, una portería y verja, pabellón o mirador, casa de labor, lavadero, estanques, albercas, gallineros, lavaderos y también 28 milímetros de agua potable del acueducto de San Telmo y además diferentes horas para riegos con agua de dicho acueducto, valorado todo en un millón de pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), ala derecha, se ha señalado el día 4 de Julio próximo, a las doce, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalio; que los títulos de propiedad, consistentes en una certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, pro-

viniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Compañía "Mundaca", Sociedad anónima, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuales consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 13 de Mayo de 1922.—José María Florensa, Secretario.

X—1320

## BARCELONA—HOSPITAL

Por el presente se anuncia que don Tomás Barona y Massan, Registrador de la Propiedad que fué de los Registros de Puentedurme, en el territorio de la Audiencia de Coruña; Bejar, en el de Burgos; Plasencia, en el de Cáceres; Andújar, en el de Granada; Valencia, en el mismo, y finalmente el del distrito de Occidente, de Barcelona, en el que cesó por jubilación, que se le hizo saber el día 6 de los corrientes, ha solicitado la cancelación de la fianza que en garantía del expresado cargo tiene prestada, y las personas que tengan alguna reclamación que hacer contra la misma deberán formularla dentro del plazo de tres meses ante este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría a cargo de don Jaime Rius y Elías.

Barcelona, 16 de Mayo de 1922.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Jaime Rius.

JO—6642

## MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el juicio sumario seguido por D. Rafael Calleja Gómez, contra doña Josefina Carrasco García y D. Valentín de la Campa y Capa, como herederos de D. Antonio de la Campa y Capa, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 56.000 pesetas, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública subasta la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, que se describe en la forma siguiente:

Una casa de construcción en el paseo del Rey, número 18 duplicado, distrito de Palacio, que constará de seis plantas y cuatro patios que ocupa una superficie de 471 metros y 29 decimetros cuadrados, equivalentes a 6.070 pies y 91 decímetros de stro, también cuadrados.

Para suya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado,

sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de Junio próximo y hora de las once de su mañana, servirá de tipo la cantidad de 300.000 pesetas, en que ha sido tasada dicha finca de común acuerdo por las partes; no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndoles que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse, a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, ante mí, Fulgencio Muñoz.—V. R.: El Sr. Juez de primera instancia. R. Perrero.

X—1315

## MANACOR

D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de Manacor (islas Baleares).

Por el presente hago saber: Que don Andrés Navarro Palomares, Registrador de la Propiedad jubilado, que sirvió en los Registros de Ibiza, Albacete, Illescas, Tarragona, Barbastro, Falsaf, Monóvar, Denia y Manacor, ha promovido expediente para que se le devuelva la fianza de 6.325 pesetas nominales que tenía y tiene constituida en garantía de las funciones de su cargo. Y, de conformidad con lo precentrado por los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, se hace público por segunda vez, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador jubilado por actos realizados en el ejercicio de su cargo, les formulen en el plazo de tres meses.

Manacor, 13 de Mayo de 1922.—El Juez. Miguel Ciudad.—El Secretario, Fernando Gil. JO—6570 y 6614

## PALMA—CATEDRAL

D. Fernando de Ugarte y Pages, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos que se dirá se promovió la sentencia cuya encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Palma de Mallorca a 28 de Abril de 1922. El señor don Fernando de Ugarte y Pages, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de la misma; visto el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por doña Inés Seguí y Prats, como legítima representante de la menor María Seguí y Prats, hija natural suya, representada por el Procurador D. Juan Cabot, y dirigida por el Letrado D. Tomás Muntaner, sobre declaración de hija natural contra D. José Bennasar y Juan, o sus herederos en caso de haber éste fallecido, representado

tado por los Letrados del Tribunal por su constante rebeldía.

Fallo que, dando lugar la demanda, declaro que la niña María Seguí y Prats, nacida en esta ciudad el 25 de Septiembre de 1911 e inscripta el 28 siguiente en el Registro civil del Juzgado municipal del distrito de la Lonja, bajo el número 265 como hija natural de doña Inés Seguí y Prats, es hija natural de D. Jorge Bennasar y Juan, siendo sus abuelos paternos don Manuel Bennasar y Lladó y doña María Juan y Moll, y tiene el derecho de llevar el apellido del padre y demás que le concede el artículo 134 del Código civil. Ordeno que la presente sentencia se anote al margen de la partida de nacimiento de la referida niña, conforme y a los efectos del artículo 60 de la ley del Registro civil, y condeno a dicho D. Jorge Bennasar y Juan, o a sus herederos en el caso de haber aquél fallecido, a estar y pasar por esta declaración y ordenamientos; y a los efectos de la anotación mandada, tan pronto sea firme esta resolución, librese de la misma testimonio de relación y remítase al Juzgado municipal del distrito de la Lonja. Y para la notificación a la parte demandada, publíquese la presente en su cabecera y parte dispositiva por edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Así por ella, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando de Ugarte."

El mismo día leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ante mí, de que doy fe.—Sebastián Gázá.

Y para que sirva de notificación a D. Jorge Bennasar y Juan, o a sus herederos en el caso de haber fallecido, se expide el presente.

Palma, 6 de Mayo de 1922.—El Juez, Francisco de Ugarte.—Sebastián Gázá.  
JC—94

#### PONFERRADA

D. José Usura Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Ponferrada.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Daniel Romero, gerente de la casa bancaria de Pedro Romero Hermanos, con domicilio situado en Orense, hoy esta entidad en suspensión de pagos, y su gerente en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca el D. Daniel Romero ante este Juzgado de instrucción, sijo-

en el edificio de la cárcel de este partido, para ser oido en sumario que con el número 45 del corriente año se sigue en este Juzgado por supuesto alzamiento de bienes, en perjuicio de acreedores, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ponferrada a 16 Mayo de 1922.—El Juez, José Usura.—El Secretario, P. H. Heliodoro García.

JO—6624

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### ESTEPA

D. Javier Alvarez Hidalgo, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad y se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre de 1920, para lo cual se abre concurso por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, acompañadas de los documentos necesarios que exigen las referidas disposiciones para esta clase de concursos.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor.

Dado en Estepa a 20 de Abril de 1922.  
El Juez municipal, Javier Alvarez.

JO—6505

#### JURISDICCIÓN DE MARINA

#### ERANDIO

El dia 4 de Marzo de 1919 fué hallado, flotando sobre las aguas de la ria del Nervión, totalmente descompleto, el cadáver de un hombre de constitución robusta, de estatura 1,600 metros, como de cuarenta y tantos años de edad, no apreciándose más señas que le distingan, y sin defecto alguno de conformación; vestía pantalón negro arrontado, blusa azul y boles de fajete negro; registrado no se le encontró documento ni objeto alguno; abierta la cavidad craneana, por los facultati-

tivos que le practicaron la autopsia, le notaron una intensa congestión pasiva en la parte del cerebro y meninges, que bien pudiera haber sido de una contusión, pero que no se apreció por el completo estado de descomposición en que se hallaba, deduciéndose de dicha operación que la muerte fué producida por asfixia por sumersión, y que el tiempo probable de la defunción era de unos cuarenta días.

Cuántas personas puedan facilitar noticias referentes al cadáver de que se hace mención, comparecerán en término de treinta días ante el Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en la causa que se instruye con motivo del hallazgo del cadáver de referencia.

Erandio, 18 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—4271

#### MOTRIL

D. Vicente Pérez y Batuone, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor de la causa número 98 del año corriente, instruida por presunto delito de contrabando marítimo, con motivo de hallazgo de dos bultos de cigarros puros encontrados en la playa de la Herradura, por el Carabinero José Haro Torres, el dia 4 de Noviembre último.

Por el presente edicto cito, llamo y templazo a los que fueran dueños de los expresados bultos, los cuales tenían como marcas los números 209 y 210 cada uno, y ambos la letra S., con un peso aproximado de 110 kilogramos, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en los Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona y en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de instrucción de Marina, a responder de los cargos que le resultan en la referida causa.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los presuntos autores del supuesto delito, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición.

Dado en Motril a 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—4305